

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

EUROPA QUINTA

REVISTA DE INFORMACIÓN SOBRE LA UNIÓN EUROPEA
Nº 106 ENERO - FEBRERO 2005



España con Europa



JUNTA DE ANDALUCIA

Sumario

EUROPA
JUNTA

Nº 106 - ENE/FEB 2005



Consejo de Redacción
Pedro Moya Milanés
Secretario General de Acción Exterior
José María Casado Raigón
Director C.D.E. de Córdoba
Luis M. Hinojosa Martínez
Director C.D.E. de Granada
Elena Cano Bazaga
Directora C.D.E. de Sevilla

Dirección
Javier Visus Arbesú

Edición y Coordinación
Leonor Pérez Álvarez

Redacción
Ildefonso Pacheco González
Eva Justicia Calderón

Colaboración
Mª José Jiménez Lara
Lola Jerez González
Magdalena Reifs López

Documentación
Delegación de la Junta de
Andalucía en Bruselas
Margarita Prieto del Río

Maquetación
Leopoldo Fontán Rodríguez

Suscripciones y distribución
Charo Clares Berzagay

Diseño portada
David García López

Impresión y fotomecánica
Tecnographic S.L. Sevilla

Dépósito Legal: SE-133/92
I.S.S.N. 1131-7649

PUBLICACIÓN BIMESTRAL
EDITA: CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
JUNTA DE ANDALUCÍA
Calle Miño, nº1 - 41071. Sevilla
Tfno: 954 99 11 66 Fax: 954 99 13 41
Las opiniones contenidas en esta revista no
vinculan a las instituciones que las editan.
La reproducción del material publicado está
autorizada siempre que se cite su procedencia.



2 ESPAÑA APOYA LA CONSTITUCIÓN EUROPEA



Más de 10 millones de españoles han dicho sí a la Constitución Europea. Desde el pasado 20 de febrero, fecha de la primera cita de los españoles con las urnas para decidir sobre cuestiones europeas, España se convirtió en el primer país europeo en aprobar la Constitución a través de referéndum. La sombra de la abstención sigue protagonizando los resultados de la consulta, un dato que no pueden perder de vista los otros nueve países que deberán dar su opinión en las urnas. No obstante, el camino para el resto de Europa parece más fácil ahora que España ha dicho sí.



8 CUENTA ATRÁS PARA LAS NEGOCIACIONES DE LA UE CON TURQUÍA

El 3 de octubre de 2005 se abrirán las negociaciones de adhesión del primer país musulmán que podría formar parte de la Unión Europea. Las negociaciones, que se prolongarán durante diez años, llegan salpicadas de condiciones para Turquía con el fin de dejar claro que el "sí" a Turquía no está garantizado. Aún deberán olvidarse muchos tabúes para que los más de 60 millones de turcos convivan sin prejuicios con los europeos.

27 EUROPASS FACILITARÁ LA MOVILIDAD PROFESIONAL DE LOS EUROPEOS



Los europeos que busquen empleo en otro país distinto al suyo lo tendrán más fácil a partir de ahora con Europass. Se trata de un portafolio en el que se recogen los conocimientos, idiomas y experiencia adquirida por los solicitantes de empleo. El portafolio incluye cinco documentos, comunes para toda Europa, con una presentación sencilla. El objetivo es facilitar su comprensión a los posibles contratantes.

37 ANDALUCÍA Y EXTREMADURA TIENEN GARANTIZADAS LAS AYUDAS DE LA UE

Sólo dos regiones españolas, Andalucía y Extremadura, tuvieron en 2002 un Producto Interior Bruto inferior al 75% de la media de la UE ampliada, lo que les garantiza seguir recibiendo fondos comunitarios en el periodo 2007-2013. El resto de las Comunidades quedaría fuera del actual Objetivo 1 (nuevo Objetivo Convergencia) como consecuencia del efecto estadístico de la ampliación, pero podrán optar a otro tipo de ayudas.



Editorial

UN “SÍ” ROTUNDO

España ha dado un rotundo “sí” a la Constitución Europea. La cita histórica de los españoles con las urnas tuvo lugar el 20 de febrero. Desde entonces España y Europa respiran tranquilas con el respaldo del 77% de los votos a favor y el 17% de votos en contra de un Tratado que dirigirá nuestro futuro más próximo.

Y ese día, precisamente, España se convirtió también en el primer país europeo en aprobar la Constitución a través de referéndum. Con ello España facilita el camino a los otros nueve países que han anunciado la convocatoria de referéndums. Se trataba además del primer país de peso, con más de 40 millones de habitantes, que daba su apoyo al nuevo Tratado constitucional. De no haber sido así, la Constitución y, por extensión, la Unión Europea, habría quedado herida de gravedad y se habría abierto una crisis en el club europeo.

Superada la prueba, hoy los medios de comunicación y los líderes europeos hablan de otro tipo de crisis, la de la abstención. La baja participación ha sido la otra cara de la moneda del éxito del referéndum español. Sólo el 42,34% del censo acudió a votar, cifra por otro lado muy similar a la alcanzada durante las elecciones al Parlamento Europeo de junio de 2004, cifrada en el 45,10%.

Independientemente de los motivos reales que han llevado al 57% de los ciudadanos a quedarse en casa, el argumento más esgrimido para justificar la abstención ha sido la escasez de información ofrecida a la opinión pública durante la campaña divulgativa y electoral sobre el contenido de la nueva Constitución. Es cierto que lo que se sometía a referéndum era un texto larguísimo y farragoso y que es un reto para cualquier Gobierno hacer comprensible un texto de esa complejidad. Conocer los procedimientos de la toma de decisiones de las instituciones comunitarias, la influencia de estas decisiones sobre nuestra vida cotidiana, o los efectos que tendrá el Tratado a medio y largo plazo, es un hueso poco atractivo para cualquier ciudadano.

De cualquier forma, la campaña ha permitido a los ciudadanos informarse suficientemente sobre las cuestiones básicas del Tratado constitucional y conocer con claridad la diferencia de mensajes de las distintas opciones. Que el texto no se conozca con suficiente profundidad no descalifica el valor de cada uno de los votos y de la consulta. Retrasarla no hubiera despertado una mayor curiosidad por una norma compleja. Lo que es cierto es que la abstención es una opción tan válida y legítima como el voto a favor, en contra o en blanco.

Quienes se abstienen tienen razones para hacerlo. Normalmente razones relacionadas con el hecho de que Europa sigue siendo un ente político e institucional que muchos votantes consideran alejado de sus intereses directos, aunque la realidad sea bien diferente. Pero existen también razones más relacionadas con el europeísmo de lo que cabría esperar. Buena parte del voto negativo corresponde a un sector que no es “euroescéptico” sino que rechaza la Constitución precisamente por considerarla insuficiente o por apoyar simplemente otro tipo de Unión Europea.

De lo que no deberían dudar el resto de países de la UE es del espíritu europeísta de la mayoría de los españoles. Especialmente, los países que deberán celebrar sus propios referendos. El dato más relevante que deberán tener en cuenta debe ser el del 77% de votos a favor del Tratado Constitucional. Los españoles hemos demostrado nuevamente nuestra voluntad europeísta con un rotundo “sí” a la Constitución Europea. 🇪🇺



España di Constituci

El 42% de españoles acudió a las urnas para participar en el primer referéndum que se celebra en España para una cuestión de índole europea.

“¿Aprueba usted el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa?”, era la pregunta que aparecía en las papeletas de consulta, a la que contestaron afirmativamente 10.694.381 millones de españoles (76,67%).

La temida abstención alcanzó el 57,66%, superando la abstención registrada en las últimas elecciones europeas del pasado mes de junio. Cifras aparte, España se ha convertido en el primer país de la Unión en refrendar la primera Constitución Europea, a través del voto ciudadano. Los resultados ya se han dejado sentir en el resto de la Unión: los sondeos favorables al tratado empiezan a expandirse en los países que próximamente celebrarán sus propios referéndums. Europa respira tranquila.

Las expectativas se cumplieron. Los resultados del referéndum español sobre la Constitución Europea no se alejaron mucho de las cifras que anunciaban los sondeos previos a la consulta popular. Las encuestas auguraban un amplio apoyo a la Constitución, pero una igualmente amplia abstención. Las dos caras de la moneda que empieza a ser habitual en las consultas europeas. Y así fue. La abstención alcanzó el 57,68%, ligeramente superior a la registrada en las europeas de junio de 2004. Ni siquiera el hecho de ser la primera vez que se preguntaba a los españoles su opinión sobre la Unión, fue suficiente argumento para que los más de 34 millones de españoles convocados acudiera a votar masivamente.

Aún así un 42,32% acudió a los colegios electorales para depositar su voto: 10.804.464 (76,73%) dijo “sí” al Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, mientras que 2.428.409 (17,24%) lo rechazaba y 849.093 (6,03%) votaba en blanco.

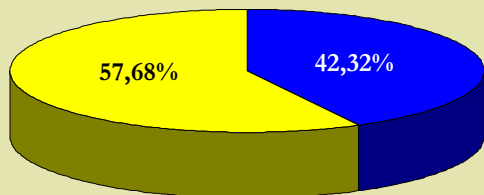
REFERÉNDUM CONSULTIVO

El del domingo 20 de febrero de 2005 fue un referéndum consultivo. El Gobierno de Rodriguez Zapatero decidió someter la Constitución Europea a

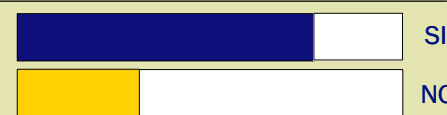
El referéndum en España

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

■ N° votantes: 14.204.663
■ Abstención: 19.359.017



¿Aprueba usted el Tratado por el que se establece una Constitución para europa?



NÚMERO DE VOTANTES

Total votantes:	14.204.663	42,32%
Abstención:	19.359.017	57,68%
Votos válidos:	14.081.966	99,14%
Votos nulos:	122.697	0,86%

VOTOS VÁLIDOS

SI:	10.804.464
NO:	2.428.409
En Blanco:	849.093



...ce "sí" a la ...ión Europea

referéndum poco después de la firma oficial del Tratado el 29 de octubre de 2004. Aunque la ratificación por parte de España podría haberse realizado mediante la aprobación de una Ley Orgánica en las Cortes Generales (artículo 93 de la Constitución Española), el Gobierno quiso alentar el debate y la participación de la sociedad a través de la celebración de un referéndum, al considerar que "la importancia de la futura Constitución Europea hace aconsejable despejar, con carácter previo a la ratificación, cualquier duda respecto al respaldo de los ciudadanos a su contenido, mediante el recurso de su participación directa a través de un referéndum consultivo".

Un total de 34.692.278 de españoles podían participar en la consulta, cifra que, pese a la incorporación de más de 300.000 nuevos votantes, era ligeramente inferior a la de la última cita electoral de junio de 2004 cuando se eligió a los 54 representantes de España en el Parlamento Europeo. De ese censo total, 33.563.706 personas tenían residencia en España, mientras que 1.124.182 personas formaban el Censo Electoral de Residentes Ausentes.

La jornada del referéndum para la ratificación de la Constitución Europea comenzó a las nueve de la mañana del 20 de febrero con la apertura de los

23.646 colegios electorales repartidos por toda España y la constitución de 57.055 mesas electorales previstas para la consulta. Para la jornada electoral se imprimieron miles de papeletas con las tres opciones que se ofrecía al votante: sí, no o en blanco, para responder a la pregunta que se formulaba: *¿Aprueba usted el referéndum por el que se establece una Constitución para Europa?*

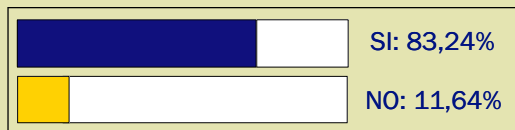
Un total de 106.000 miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado velaron por la normalidad de la jornada. Ninguna incidencia se registró durante la jornada de consulta a pesar de los temores de los días previos al referéndum que apuntaban a un posible atentado terrorista de ETA, seriamente planeado durante las semanas previas, según fuentes gubernamentales.

Tras la firma del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, por parte del presidente del Gobierno, se abrirá el procedimiento para la ratificación por las Cortes, a través de una ley orgánica

Al cierre de los colegios, se conocían los primeros resultados sobre la respuesta afirmativa de la ciudadanía. El resultado tranquilizó al Gobierno, que se había comprometido a aceptar la decisión de los ciudadanos a pesar de tratarse de un referéndum meramente consultivo y, por tanto, de carácter no vinculante.

A partir de ahora, sólo resta esperar a la ratificación formal del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa. Se hará, en su momento, siguiendo lo dispuesto en los artículos 93 a 96 de la

El referéndum en Andalucía



NÚMERO DE VOTANTES

Total votantes:	2.425.947	40,68%
Abstención:	3.537.893	59,32%
Votos válidos:	2.407.773	99,25%
Votos nulos:	18.174	0,756%

VOTOS VÁLIDOS

SI:	2.004.350	83,24%
NO:	280.216	11,64%
En Blanco:	123.207	5,12%

PORCENTAJES POR PROVINCIAS

	% SI	% NO
Almería	86,07	9,39
Cádiz	82,50	12,43
Córdoba	82,00	12,20
Granada	83,49	11,68
Huelva	85,58	9,39
Jaén	85,56	10,07
Málaga	83,19	11,83
Sevilla	81,83	12,62
Andalucía	83,24	11,64

: 76,73%

D: 17,24%

S

76,73%

17,24%

6,03%



CAMPAÑA ELECTORAL Y APOYO DE LOS PARTIDOS

El 3 de febrero daba comienzo la campaña del referéndum sobre la Constitución Europea. Una campaña marcada por la falta de una postura unitaria en un tema de tanta trascendencia: cinco partidos optaron por el "sí" (PP, PSOE, CiU, PNV y CC) y cinco por el "no" (IU, ERC, BNG, EA y CHA).

Los partidarios del sí apelaban a la importancia de una norma que afectará por igual a todos los Estados miembros de la Unión y que será referencia común para 450 millones de europeos. Los más críticos a la Constitución Europea basaban sus argumentos en la necesidad de una norma más social, que dotara de más fuerza al Parlamento Europeo y que reconociera con más determinación a las naciones.

A favor.. En contra..



Se trata de Europa. Sí a la Constitución Europea



Es posible una Europa mejor. (Un no a tiempo)



Sí a Europa



No a esta Constitución Europea. Otra Europa es posible



Más Europa. Más Euskadi



Por muchas razones, a esta Constitución NO



Sí. Ahora más Europa, más Cataluña



NO



Más Europa = más Canarias



Europa sí, pero no a este Tratado

Constitución Española: tras la firma por parte del Presidente del Gobierno del Tratado, se abrirá el procedimiento para la ratificación por las Cortes. Será a través de una ley orgánica como se autorice la celebración y consiguiente ratificación del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa.

¿SÍ, NO O ABSTENCIÓN?

Las encuestas que anunciaban el apoyo popular a la Constitución Europea hicieron que la gran apuesta de esta consulta fuera conseguir movilizar la participación ciudadana. El principal miedo del Gobierno y de los partidos políticos que hicieron campaña sobre el referéndum era, precisamente, la abstención. Los datos de participación preocupaban días antes de la consulta, teniendo en cuenta el decepcionante porcentaje que se registró en las elecciones europeas de junio de 2004. Entonces la abstención llegó al 54%, una cifra similar a la que se registrara en el resto de países miembros y que llevó a los líderes europeos a preguntarse el motivo por el que los ciudadanos acogían con tan poco interés los asuntos comunitarios. En esta ocasión, las cifras volvieron a confirmar la "euroapatía": la abstención alcanzó el 57%.

La opinión generalizada días antes de la consulta era favorable a la participación. De hecho, el 84% de los españoles reconocía estar de acuerdo con la idea de una Constitución para Europa. La mayoría parecía asumir la importancia de la Constitución y de hacer efectivo su derecho al voto. Sin embargo muchos ciudadanos aseguraban que no acudirían a las urnas por desconocer qué se iba a votar. Las encuestas confirmaban que alrededor del 90% de los encuestados tenía un conocimiento de la Ley Fundamental "bajo, muy bajo o nulo".

Otros referéndums en España ...

Era la cuarta vez que se convocaba a los españoles para par desde los inicios de la transición. Y la primera convocatoria que relativas a la Unión Europea. Hay que remontarse a 1976 democrática, para encontrar el primer referéndum

1976

REFERÉNDUM PARA LA REFORMA POLÍTICA: 15 DE DICIEMBRE DE 1976

En la consulta de 1976, el 73,18% de los votantes aprobó la Ley para la Reforma Política, que abrió el camino para la democracia, y cuyo porcentaje de abstención más votos en blanco se cifró en un 24,82%.

1978

REFERÉNDUM SOBRE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA: 6 DE DICIEMBRE DE 1978

En diciembre de 1978, tuvo lugar la segunda convocatoria de referéndum. En esta ocasión se sometió a consulta la Constitución española actualmente vigente, con el voto favorable del 87,87% y una abstención del 32,89%.



EL REFERÉNDUM EN ANDALUCÍA: HOLGADA VICTORIA DEL “SÍ”

Más de seis millones de andaluces estaban llamados a participar en el que es el sexto referéndum que se celebra en la Comunidad andaluza. Los andaluces ya habían participado en referendums en cinco ocasiones. Además de los tres referendos nacionales (los referendums sobre la Ley de la Reforma Política en 1976, la Constitución española de 1978, y la permanencia en la OTAN de 1986), los andaluces participaron en dos consultas específicas de la comunidad.

En la primera, el 28 de febrero de 1980, los andaluces debían opinar sobre la constitución de Andalucía en Comunidad Autónoma conforme al artículo 151 de la Constitución. La participación en esta ocasión fue menor que la esperada alcanzando un porcentaje del 64,19% de votantes, de los cuales el 87,52% votó a favor. El segundo referéndum a nivel regional fue un año después, en 1981, para aprobar el Estatuto de Autonomía andaluz. Éste fue el referéndum que registró la abstención más alta: sólo el 53,49% acudió a votar (46,51% de abstención), con un apoyo del 90% al Estatuto.

En esta ocasión, la participación también fue la palabra clave del referéndum en Andalucía. Las bajas expectativas se cumplieron nuevamente y el porcentaje alcanzó el 59,32% de abstención, es decir, participó un 40,68%. Una cifra que, al igual que ocurrió en el resto de España, superó a la registrada durante las elecciones europeas (la participación de los andaluces en las europeas del 13 de junio de 2004 fue del 41,38%).

El total de andaluces convocados ascendía a 6.073.596, para los que se dispusieron urnas electorales en 9.730 mesas repartidas por los colegios electorales de 770 localidades. El dispositivo de

CAMPAÑA DIVULGATIVA SOBRE EL REFERÉNDUM

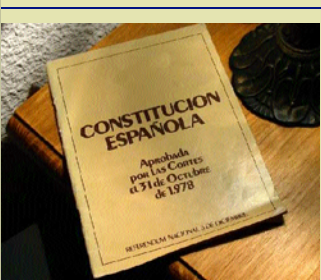
Paralelamente a la campaña política se puso en marcha una campaña de divulgación para sensibilizar a la sociedad española sobre los logros de Europa e informar sobre el contenido del nuevo Tratado Constitucional. La campaña se articuló en torno a dos mensajes fundamentales. En primer lugar, la Constitución Europea: un paso trascendental en el proceso de integración europea, que ha reportado innumerables ventajas a España a lo largo de estos últimos 18 años. En segundo lugar, el compromiso europeo de España: un compromiso que trasciende las diferencias entre partidos políticos.

Por su parte el Consejo de la Juventud lanzó, en el marco de la campaña de divulgación, una llamativa iniciativa para animar a los jóvenes a votar en el referéndum de la Constitución Europea.

El reclamo: “Referéndum Plus”, una bebida energética creada con el propósito de animar a la participación en la consulta.



participar en un referéndum
e se hacía sobre cuestiones
6, en plena transición
m en España.



REFERÉNDUM SOBRE LA PERMANENCIA EN LA OTAN: 12 DE MARZO DE 1986

La última consulta se realizó con motivo de la permanencia de España en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), en 1986. En aquella ocasión, la abstención fue del 40,59%, y los resultados fueron favorables a la pregunta del Gobierno, que obtuvo el 52,49% de los votos.

EL VOTO REAL

También fue la cuarta vez para los reyes de España en acudir a las urnas. No lo hacían desde 1976, con motivo del referéndum de la reforma política. Después llegó su participación en los referendos sobre la Constitución española y sobre la permanencia de España en la OTAN. En esta ocasión, ejercieron su derecho al voto para la ratificación de la Constitución Europea.





El ministro de Exteriores español, Miguel Ángel Moratinos, visitó Andalucía durante la campaña del referéndum

seguridad también estuvo presente en Andalucía a través de 12.749 agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Finalmente, del 40,68% de participantes en el referéndum, un 83,24% votó a favor de la Constitución, mientras que un 11,64% votó en contra y un 5,12 emitió voto en blanco.

España es el primer país en someter el texto constitucional a consulta popular. Además de España, otros 10 Estados de la UE van a convocar, previsiblemente, sus propios referéndums consultivos.

Los andaluces fueron rotundos en su decisión a favor del “sí” a la Constitución. Un amplio margen que alcanzó las cotas más altas de apoyo en la provincia de Almería, con un 86,07% a favor, mientras que el “no” encontró más adeptos en Sevilla, con un 12,62% de los votos en contra, si bien con un holgado 81,83% a favor.

Poco antes de la consulta, la campaña a nivel regional también estuvo marcada por las discrepancias en las posiciones políticas en torno al texto constitucional, aunque la mayor parte de los partidos con representación en el Parlamento andaluz se decantaron a favor del “sí”: PSOE, PP y PA pidieron abiertamente el voto a favor de la Constitución, si bien, en el caso de los andalucistas se trataba de un “sí crítico”. La única formación en oponerse fue Izquierda Unida (IU) que reclamó el “no” al Tratado.

El apoyo era general, aunque con matices según las formaciones. En diciembre, el Parlamento andaluz

aprobó una iniciativa en la que apoyaba la Constitución Europea como referente y marco jurídico de convivencia dentro de la Unión Europea. La iniciativa, respaldada por los grupos socialista y popular, la abstención de los andalucistas y el voto en contra de Izquierda Unida, emplazaba a los andaluces a ratificarla participando con su voto en el referéndum del 20 de febrero.

LA REACCIÓN DE EUROPA

España es el primer país de la UE en someter el texto a consulta popular. Además de España, otros 10 Estados miembros de la Unión Europea van a convocar, previsiblemente, sus propios referendums consultivos. Hasta ahora lo han anunciado Bélgica, Dinamarca,

Francia, Irlanda, Luxemburgo, Portugal, Reino Unido, República Checa, Holanda y Polonia. De este modo, aproximadamente el 40% del total de la población de la UE se pronunciará a través de las urnas sobre el Texto constitucional.

De ahí que todas las miradas se dirigiesen a España el pasado 20 de febrero. Las repercusiones del primer examen de la Constitución Europea podrían tener, sin duda alguna, un efecto sonda en el resto de países europeos, especialmente en aquellos que deberán pasar la misma prueba.

Una vez superado el reto, a España sólo le queda ratificar el texto en el Congreso por unanimidad para convertirse en el primer país que aprueba la Constitución Europea por referéndum.

La noticia del apoyo mayoritario de España al “sí” no tardó en recibir respuesta desde Bruselas y desde los principales países que someterán a referéndum su decisión sobre el texto.

► **Comisión Europea:** El portugués Duraó Barroso felicitó a todos los españoles, por enviar “una señal fuerte a los hombres y mujeres de Europa que tendrán que pronunciarse sobre la Constitución en los próximos meses”. “Los españoles han dicho sí a Europa, sí al futuro”, resaltó Barroso en un discurso desde Londres, tras conocerse los resultados del referéndum en España sobre la Constitución.

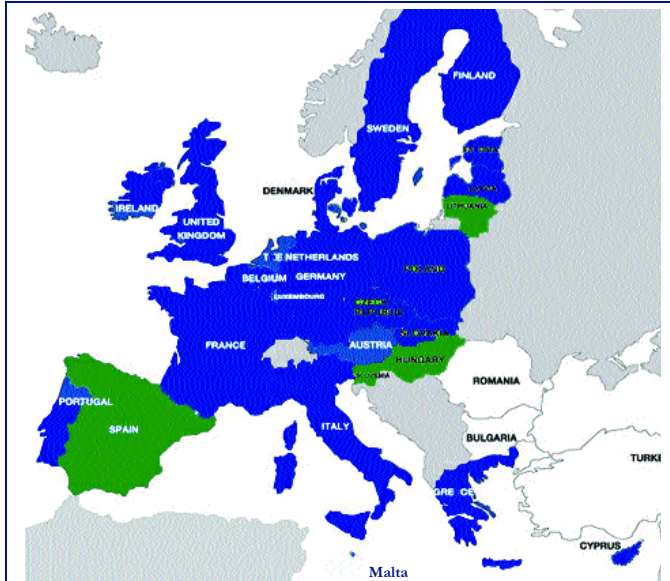
► **Consejo:** por su parte, el Alto Representante de la UE, Javier Solana consideró un éxito el resultado del referéndum en España por la claridad con la que los españoles se decantaron por el “sí” a Europa. Solana aseguró que los gobiernos europeos, con los que habló tras el referéndum, estaban “muy conten-



tos” por la amplia victoria del “sí” en el primer referéndum que se celebraba en la Unión Europea para ratificar la Constitución. “Es un gran éxito que casi un 80% haya votado afirmativamente. Significa un apoyo extraordinario de un país muy europeo al proyecto que entre todos estamos tratando de construir”, añadió.

► **Parlamento Europeo:** los europarlamentarios mostraron también su satisfacción por los resultados del referéndum español. No en vano, el Parlamento Europeo aprobó, el 12 de enero, una resolución en la que recomendaba a los 25 miembros de la UE la ratificación de la Constitución para que pueda entrar en vigor el 1 de noviembre de 2006. La resolución parlamentaria fue aprobada por 500 votos a favor, 137 en contra y 40 abstenciones. El resultado supone que un 73,9% de los miembros del Parlamento Europeo apoya la Constitución.

Según los ponentes, el español Iñigo Méndez de Vigo (Grupo Popular) y el británico Richard



Estado de las ratificaciones

El acuerdo al que llegó el Consejo Europeo de Bruselas el pasado 18 de junio, y que concluyó con la adopción de una Constitución para Europa, debe ser ratificado por los 25 Estados miembros de la UE. Para ello, los Estados seguirán las pautas de su normativa interna que prevé la ratificación de los Tratados internacionales bien por vía parlamentaria o bien por referéndum popular vinculante o consultivo.

España ha sido el primero en aprobar el texto por consulta popular no vinculante. Otros tres Estados ya lo habían hecho meses antes a través de la vía parlamentaria. Es el caso de Hungría (20.12.2004), Lituania (11.11.2004) y Eslovenia (1.02.2005), donde los diputados dieron el “sí” a la Constitución Europea con un amplio margen a favor. El texto aún deberá pasar por los parlamentos de Italia (abril-mayo 2005), Alemania, Austria, Chipre y Eslovaquia (mayo 2005), Grecia (junio 2005), Malta (julio 2005), Suecia (diciembre 2005), Finlandia (final 2005, principio 2006), Estonia y Letonia (fechas sin determinar).

El resto de países ya han anunciado la convocatoria de referéndums, en algunos casos vinculantes y en otros, como en España, meramente consultivo. Francia celebrará su consulta el 29 de mayo de 2005, una vez que revise su propia Constitución, paso necesario para proceder a la ratificación del Tratado. Reino Unido, por su parte, lo hará en 2006 una vez que pasen las elecciones nacionales previstas para el primer semestre del año. A ellos se unirán Dinamarca (27.09.2005), Luxemburgo (10.07.2005), Portugal (2º semestre 2005), República Checa (junio 2006), Países Bajos (1.06.2005), Polonia (25.09.2005?), Bélgica e Irlanda (fechas sin determinar).



El presidente francés, Jacques Chirac, apoyó a Zapatero durante la campaña del referéndum

Corbett (Grupo Socialista), la Constitución Europea supone “una importante mejora” respecto de los textos existentes, “aportará un marco estable y duradero para el futuro de la Unión Europea” y traerá beneficios “perceptibles” para los ciudadanos.

Los resultados disipaban las dudas sobre un eventual fracaso en otros países, si bien, no todo está garantizado en algunos miembros. En la medida en que se fueron conociendo los resultados, las Cancillerías de Alemania, Francia, Reino Unido y otras se pusieron en contacto con el Gobierno español para felicitarle por el resultado. El presidente francés, Jacques Chirac, fue el primero en reconocer que el “sí” de los españoles mostraba “el camino a los otros países que ratificarán este Tratado constitucional en los meses venideros”. ✪



Bruselas abre las negociaciones con Turquía se enfrenta a la adhesión

La adhesión de Turquía no será una adhesión fácil. Aún habrá que sortear muchos obstáculos, de una y otra parte, para que europeos y turcos convivan sin prejuicios.

Las sucesivas ampliaciones de la Unión han sido procesos complejos pero ninguna de ellas, ni siquiera la del 1 de mayo de 2004 por la que se integraron 10 nuevos miembros, se ha cuestionado tanto como la integración de Turquía.

Y es que la cuestión turca remueve los cimientos europeos. Ningún candidato es el candidato ideal para Bruselas, pero Turquía suscita, a priori, más recelos que ningún otro aspirante: su gran volumen poblacional (69 millones de habitantes) le otorgaría un peso muy relevante en la toma de decisiones del Consejo; su territorio, tradición e historia, la sitúan a caballo entre Europa y Asia; sus vecinos son países en principio tan alejados de los valores occidentales como Irán, Irak, Siria, Georgia o Armenia; incluso sus propios

valores, reflejados en el funcionamiento de su sistema institucional, son cuestionados por el temor a que sean un lastre para la UE, como el tratamiento dado hasta hace poco tiempo a las minorías kurdas, la cuestión de Chipre o la falta de aplicación absoluta de los derechos humanos. Los costes que supondría para la UE la adhesión de Turquía, en términos de presupuesto comunitario y traslación de fondos estructurales, constituye otro de los argumentos en contra.

Pero todos ellos parecen obstáculos salvables. Así lo demuestran 40 años de relación entre la UE y Turquía. Y así lo demostró la decisión de la Comisión (COM (2004) 656) y del Consejo Europeo (17 de diciembre de 2004), de abrir las negociaciones de adhesión.

Tras las decisiones, el debate de fondo: ¿cuáles son los límites geográficos de la UE? ¿Está la UE preparada para integrar a un país como Turquía o debe consolidar previamente sus estructuras? ¿Qué opina Turquía de la vecina Europa?



Negociaciones: camina sión

El pasado 17 de diciembre, durante el Consejo Europeo de Bruselas, los jefes de Estado y de Gobierno de los actuales países miembros de la UE tomaron una decisión determinante para el futuro de Europa: la apertura de negociaciones de adhesión con Turquía. La decisión ha avivado el debate acerca de las condiciones y repercusiones de la entrada del país musulmán en Europa. Un debate complejo que hace replantearse, por un lado, la propia naturaleza de la UE y los cimientos sobre los que se construye, y que cuestiona, por otro lado, hasta dónde llega política y geográficamente Europa y cuál es el verdadero sentido del proceso de integración.

IMPACTO DE LA ADHESIÓN

Uno de los aspectos fundamentales -y quizá más polémico- de la estrategia presentada es el carácter dinámico del proceso de negociaciones, es decir, su resultado no puede garantizarse de antemano. Sólo el tiempo deberá confirmar el carácter irreversible del proceso de reformas de Turquía, teniendo en cuenta la naturaleza evolutiva de cualquier proceso de negociación. A partir de ahí se plantea un interrogante: ¿existe la posibilidad real de un “no” a Turquía una vez abiertas las negociaciones?

Ante esta cuestión, la Comisión ha introducido un elemento clave para valorar la evolución turca, el “cuarto” criterio político de Copenhague. Este criterio establece que el avance de las negociaciones no sólo dependerá de la convergencia de Turquía con la UE sino que la propia Unión deberá estar igualmente preparada, ya que, “como afirmó el Consejo Europeo de

junio de 1993, la capacidad de la Unión de absorber nuevos miembros, sin dejar de mantener el impulso de la integración europea, es también un factor importante a tener en cuenta en el interés general tanto de la UE como de los países candidatos”.

Turquía no será, por tanto, la única obligada a reformar sus estructuras. La propia UE también deberá garantizar la eficacia de su funcionamiento en una Europa ampliada a más de 27 miembros.

Las dudas que planteaba la adhesión turca, llevaron a la Comisión a presentar un estudio de impacto detallado sobre sus posibles repercusiones. El estudio concluye que la adhesión constituiría un desafío tanto para la UE como para Turquía. Bien gestionada, abriría importantes perspectivas a ambas partes.

► PUNTO DE VISTA EUROPEO:

Para empezar, la Unión, en opinión del comisario de Mercado Interior, Frits Bolkestein, deberá modifi-



Turquía no será la única obligada a reformar sus estructuras. La propia UE también deberá garantizar la eficacia de su funcionamiento en una Europa ampliada a más de 27 miembros.

car parte de su política agraria y regional para adaptar los recursos de que dispone actualmente a las necesidades financieras de un país con las dimensiones y necesidades de Turquía.

Estas declaraciones no dejan de ser controvertidas tras la solicitud de varios Estados miembros de reducir sus contribuciones al presupuesto de la UE. A pesar de ello, todos son conscientes de las importantes consecuencias financieras e institucionales que supondrá la adhesión de Turquía. De ahí que la UE deba definir su perspectiva financiera para el período posterior a 2014 antes de poder concluir las negociaciones.

Otra de las inquietudes eran las consecuencias que tendría la integración turca sobre una temida inmigración masiva hacia Europa. Pero el presidente del grupo de alto nivel encargado de analizar las repercusiones de esta adhesión, Martti Ahtisaari, mitigó esta desconfianza al asegurar en un informe que no se producirá esta inmigración masiva.

Se calcula que unos 2.7 millones de inmigrantes podrían llegar de Turquía a largo plazo, lo que sólo representa el 0.5% de la población de la UE. Ahtisaari recordó además que los sistemas sociales europeos necesitarán la inmigración para seguir funcionando y hacer frente al envejecimiento de la población europea. El nivel profesional de los inmigrantes también aumentará, lo que facilitará la integración.

Todos estos interrogantes han llevado a la UE a reflexionar sobre lo que significará la adhesión de Turquía para el proceso de integración europea.

Más allá del posible apoyo o rechazo a Turquía, es obvio que su adhesión supondría una modificación sin precedentes de la propia naturaleza de la UE. Inevitablemente surgen interrogantes que llegan a provocar resistencias internas. El cambio significaría la aceptación de una sociedad europea lejos de una Europa cristiana, más diversa, secular y multicultural.

Los partidarios del “no” a Turquía se apoyan en las raíces cristianas de Europa. En este grupo se incluyen tanto las posturas moderadas que piden el mantenimiento de un club cristiano, como las posiciones que temen una “islamización” de la Unión Europea. Quienes están a favor del “sí” sostienen, por el contrario, que Europa no es una entidad estática, sino que necesita ir reafirmando sus valores, definiendo qué significa ser europeo y hasta dónde llegan sus límites.



Un largo proceso de negociación

Las relaciones UE-Turquía tienen una larga historia. En 1963, ya se celebró un Acuerdo de Asociación entre la Comunidad Económica Europea y Turquía, en el que se hacía referencia a la perspectiva de la adhesión. Posteriormente, en 1995, se constituyó una unión aduanera que abrió a Europa un mercado de más de 60 millones de consumidores turcos. Poco después, en diciembre de 1999, el Consejo Europeo decidió conceder a Turquía el estatuto oficial de país candidato a la adhesión, y en diciembre de 2004, el Consejo Europeo confirmó la apertura de negociaciones para el 3 de octubre de 2005. A partir de ahí comenzará la cuenta atrás para la incorporación de Turquía a la UE, previsiblemente en el año 2014.

1963

ACUERDO DE ASOCIACIÓN CEE-TURQUÍA

El Acuerdo de Asociación entre la Comunidad y Turquía fijó los objetivos fundamentales de la asociación, el refuerzo de las relaciones comerciales y económicas y la instauración de una Unión Aduanera en tres fases. Uno de los objetivos del Acuerdo es la libre circulación de los trabajadores, que no ha podido alcanzarse según el calendario previsto por razones socioeconómicas.



UNIÓN ADUANERA

1995

El 31 de diciembre se inició la tercera fase de la Unión Aduanera, que dio un impulso importante a la adecuación de la legislación turca a la legislación comunitaria. Turquía ha tenido que asumir buena parte del acervo comunitario, en particular en materia de aduanas, política comercial, competencia, y protección de la propiedad intelectual.



Los partidarios de la adhesión ven en ello una oportunidad histórica y un éxito para la política exterior de la UE. Al integrar a Turquía, la UE se convertiría en un puente fundamental hacia Oriente Medio. Trabajar en las reformas políticas de Turquía no sólo puede ayudar a extender la imagen de la UE y un modelo de democratización, sino que, impulsaría su influencia a nivel internacional.

► PUNTO DE VISTA TURCO:

Por su parte, los preparativos necesarios para la adhesión de Turquía se extenderán a lo largo de los próximos diez años. La Unión Europea evolucionará durante dicho período, pero Turquía deberá experimentar un cambio más radical.

En sus recomendaciones, la Comisión Europea ha constatado los avances del Gobierno turco para cumplir con las exigencias europeas:

Reforma política. Turquía ha avanzado considerablemente en su proceso de reforma política, a través de los profundos cambios constitucionales y legislativos que ha adoptado a lo largo de los últimos años. Pese a ello, quedan todavía pendientes importantes

reformas normativas, entre ellas, la ley sobre asociaciones, el nuevo Código Penal y la ley sobre los tribunales de apelación intermedios, que no han entrado aún en vigor.

Ejecución de las reformas. Turquía ha hecho también considerables esfuerzos para garantizar una ejecución eficaz de estas reformas. La necesidad de consolidar y ampliar aún más este proceso de reformas resulta, no obstante, de vital importancia, en



TURQUÍA ELEGIBLE

1999

El Consejo Europeo de Helsinki señaló que Turquía era un país candidato a la adhesión. La Comisión destacó en su informe periódico que sólo se abrirían negociaciones cuando Turquía cumpliera los criterios políticos, pero que podría acogerse a una estrategia de preadhesión para apoyar las reformas del país, como ocurriera con otros países candidatos.



2002 TURQUÍA CANDIDATA

El Consejo Europeo de Copenhague, celebrado en diciembre de 2002, concluyó que correspondría al Consejo Europeo de diciembre de 2004 decidir, sobre la base de un informe y de una recomendación de la Comisión, si Turquía satisface los criterios políticos de Copenhague y si, por lo tanto, la UE puede iniciar las negociaciones de adhesión con este país.

DICIEMBRE APERTURA DE NEGOCIACIONES

2004

El Consejo Europeo de diciembre de 2004 confirma las expectativas y fija una fecha para la apertura de negociaciones: el 3 de octubre de 2005, con vistas a una posible integración de Turquía en la UE en el año 2014. En su declaración, los líderes europeos destacaron los progresos realizados por Turquía en el marco de su reforma política. Pero añade que aún deberán consolidarse aspectos clave, como la política de tolerancia cero de lucha contra la tortura y los malos tratos y la aplicación de las disposiciones relativas a la libertad de expresión, la libertad religiosa y los derechos de las mujeres y de las minorías.





tendrá que enfrentarse a una tradición fuertemente nacionalista de la población turca. Pero cuenta con una ventaja para esta tarea: la vocación europeísta del Gobierno islámico moderado del primer ministro turco, Tayyip Erdogan.

Y ante un eventual fracaso de las negociaciones, la Comisión ya ha subrayado en su informe de recomendación, la voluntad de que Turquía permanezca firmemente anclada en las estructuras europeas “con independencia del resultado de las negociaciones y del proceso de ratificación

particular respecto a cuestiones tan delicadas como la política de tolerancia cero en la lucha contra la tortura y los malos tratos, la aplicación de disposiciones relativas a la libertad de expresión y religiosa o los derechos de las mujeres.

Turquía aún deberá demostrar que tiene voluntad y capacidad suficiente para hacer todo lo necesario para ser miembro de la UE. Pero cumplir con todo lo que implica formar parte de ella, requiere un arduo esfuerzo de cara al exterior y de puertas adentro.

A nivel nacional resulta clave el debate público que está surgiendo en torno a los costes y beneficios de la adhesión. En este debate es esencial, en primer lugar, la postura de las élites políticas y empresariales turcas, hasta ahora reacias a los profundos cambios que puede ocasionar la integración en la UE sobre el entramado institucional turco. Pero igualmente importante y aún más complejo es, en segundo lugar, la opinión de la sociedad civil, que deberá asumir los valores europeos. Sin su apoyo, Europa no podrá actuar sobre el terreno de forma eficaz.

La adhesión, como ha afirmado el comisario para la Ampliación, Oli Rehn, consiste en llevar los valores de Europa a la fábrica de la vida cotidiana. De ahí que sea imprescindible una estrategia política consistente, que consiga el respaldo de la mayoría de los ciudadanos turcos y que resista los eventuales cambios de gobierno. Para ello, la UE deberá convencer a la sociedad turca de que el proceso de adhesión llevará a Turquía hacia la democratización, la estabilidad y la competitividad económica. En este proceso de “adoctrinamiento”, la UE

ción subsiguiente”. Se trata, en definitiva, de una fórmula de “compensación” en el caso de que Turquía no se adhiriera finalmente a la Unión, una opción prácticamente descartada.

LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN: UNA ESTRATEGIA CON TRES PILARES

Las relaciones UE-Turquía se prolongan ya desde hace 40 años. Desde entonces las circunstancias han cambiado, pero el debate sobre la conveniencia de integrar a un país de estas características ha permanecido latente en las instituciones comunitarias. Las conclusiones de estos debates conducían, la mayoría de veces, a un sentimiento a favor de su integración,

La Conferencia Intergubernamental será el cauce formal por el que discurrirán las negociaciones. En ella participarán todos los Estados miembros y Turquía. Las decisiones se adoptarán por unanimidad.

“peros” aparte. La razón era evidente: cerrar las puertas a un gigante como Turquía podía tener más consecuencias negativas que positivas, tanto para la UE como para las relaciones internacionales.

No obstante, la Comisión mantuvo sus dudas sobre Turquía hasta poco antes de hacer pública su posición. La situación de los derechos humanos, la democracia y



la protección de las minorías, estuvieron en el punto de mira del Ejecutivo hasta el último momento.

Las dudas se disiparon cuando el Parlamento turco decidió adelantar la reforma de su Código Penal para favorecer el visto bueno de la Comisión sobre la apertura de negociaciones de adhesión.

Y así fue. La Comisión publicó el 6 de octubre de 2004 un informe en el que no dejaba lugar a dudas: el país *“cumple suficientemente los criterios políticos y recomienda la apertura de las negociaciones de adhesión”*. Su apoyo quedaba reflejado en una declaración institucional y en una estrategia de negociación basada en tres pilares:

► **Cooperación** para apoyar y consolidar el proceso de reforma de Turquía, con el fin de que pueda cumplir con los criterios políticos de Copenhague. La UE

prestará una atención especial a los progresos de las reformas políticas. El seguimiento se hará en el marco de una Asociación para la Adhesión, en la que figurarán las prioridades del proceso de reforma.

► **Condiciones específicas** para el desarrollo específico de las negociaciones. Para cada uno de los capítulos, el Consejo deberá fijar criterios de referencia para el cierre provisional de dichas negociaciones. Además, en algunos ámbitos (como las políticas estructurales y la agricultura) podrían exigirse disposiciones específicas.

► **Diálogo político y cultural** con más participación de los ciudadanos europeos y turcos. El principal actor de ese diálogo, que se centrará en las diferencias culturales, la religión, la migración, los problemas relativos a los derechos de las minorías y el terrorismo, debería ser la sociedad civil.

CONDICIONES PARA LAS NEGOCIACIONES

1. CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL

Participan los Estados miembros y el país candidato. Las decisiones sobre el proceso de negociaciones se adoptarán por **Unanimidad**.

2. CLAÚSULAS PERMANENTES DE SALVAGUARDIA

Podrán establecerse periodos transitorios en áreas como la política regional o agrícola. Los Estados miembros tendrán especial protagonismo a la hora de fijar periodos transitorios en cuanto a la **libre circulación de personas**. Podrán establecerse también medidas temporales para evitar ciertos impactos sobre el Mercado Interior.

3. GARANTÍAS DE ADHESIÓN

No existen garantías de adhesión pero la Comisión se ha adelantado a asegurar de que permanecerán fuertes vínculos entre Turquía y la UE en caso de que fracasen las negociaciones.

4. SUSPENSIÓN DE LAS NEGOCIACIONES

Las negociaciones podrían suspenderse en caso de violación de los principios fundamentales de la UE. En cualquier caso, la propuesta de suspensión debe partir de 1/3 de los Estados miembros y la unanimidad del Consejo.

5. DIÁLOGO POLÍTICO Y CULTURAL

Se desarrollará un intenso diálogo político, social y cultural para acercar a ambas sociedades, europea y turca

6. ASPECTOS FINANCIEROS

Las negociaciones estarán sujetas al marco financiero aplicable.

LA DECISIÓN DEL CONSEJO EUROPEO: UNA APERTURA CONDICIONADA

El Consejo Europeo de Bruselas, celebrado en diciembre de 2004, acababa con las dudas sobre la adhesión turca que aún subsistían en algunos círculos. Era la primera vez que 25 Estados miembros decidían sobre la adhesión de un país candidato, y de un país de mayoría musulmana.

Las dudas se disiparon cuando los líderes europeos manifestaron que Turquía cumplía con los criterios políticos de Copenhague, por lo que la UE abriría, sin dilación, las negociaciones de adhesión con Turquía. Sobre la mesa de trabajo se plantean dos fechas: el 3 de octubre de 2005, para la apertura de negociaciones, y el año 2014 como posible fecha para la incorporación del país turco.

El Consejo emitió una declaración en la que expresaba, en primer lugar, su confianza en que Turquía mantendrá el proceso de reformas iniciado, sobre el que aprecia un progreso decisivo, pero en el que hay que perseverar esfuerzos, en particular con referencia a las libertades fundamentales, el respeto absoluto de los derechos humanos y la política de tolerancia cero relativa a la tortura y los malos tratos.

En segundo lugar, acogió de buena forma la decisión del gobierno turco de firmar el Protocolo sobre la adaptación del Acuerdo de Ankara (nombre por el que se conoce al Acuerdo de Asociación entre la UE y Turquía cuyo objetivo es ayudar a las autoridades tur-



cas a cumplir los criterios de adhesión), reconociendo así la adhesión de los diez nuevos Estados miembros.

A partir de ahora, sólo queda esperar al 3 de octubre de 2005, fecha prevista para que den comienzo las negociaciones de adhesión. Hasta entonces, y durante las negociaciones, las relaciones UE-Turquía presentarán aspectos novedosos respecto a otros procesos de adhesión: se establecen unas condiciones "según las circunstancias de cada caso y la situación y características concretas de cada Estado candidato". Es decir, las negociaciones pueden modificarse en función del candidato con el que se esté

siendo clave en las negociaciones, dadas las susceptibilidades que despierta en algunos de los miembros actuales. Por esta razón, se otorgará un amplio protagonismo a los Estados miembros individualmente considerados. La temporalidad de todas estas medidas dependerá de las repercusiones que vayan teniendo sobre el mercado interior.

► **Garantías de adhesión:** no existen garantías plenas de que Turquía se una al club europeo. A pesar de que el objetivo común es la adhe-



negociando (Turquía, Serbia, Montenegro, Croacia, etc). Se trata de un factor de distinción que aún está siendo objeto de crítica. En el caso de Turquía, esta negociación condicionada se caracteriza por:

► **Conferencia Intergubernamental:** será el cauce formal por el que discurrirán la negociaciones. En ella participarán todos los Estados Miembros y el Estado candidato, que decidirán por unanimidad. La exigencia de unanimidad marcará la complejidad de las negociaciones. La postura que adoptará Chipre durante las negociaciones plantea un interrogante, ya que podría exigir condiciones a priori para Turquía, como el reconocimiento político de Chipre o la retirada de los militares de la isla.

► **Cláusulas de salvaguardia:** establecerán largos periodos transitorios, derogaciones o disposiciones específicas. Podrán aplicarse a ámbitos como la libertad de circulación de personas, la política regional o la agricultura. La libre circulación de personas seguirá

siendo, Bruselas no deja de recordar que se trata de un proceso "abierto".

Este carácter abierto de las negociaciones tiene sus consecuencias: si se considera que el candidato no es apto para ser miembro de la Unión Europea, no se llevará a cabo la adhesión, pero se establecerá una relación alternativa a la adhesión, basada en un "vínculo lo más fuerte posible" con todos los Estados miembros de la UE.

► **Suspensión de las negociaciones:** podrán suspenderse las negociaciones a propuesta de la Comisión o de un tercio de los Estados miembros en caso de violación permanente de los principios en los que se sustenta la UE: libertad, democracia, respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales y el Estado de Derecho. El Consejo decidirá la suspensión o reanudación de las negociaciones por mayoría cualificada.



► **Diálogo político y cultural:** deberá desarrollarse simultáneamente a las negociaciones un intenso diálogo político y cultural con el objetivo de potenciar el acercamiento de europeos y turcos. El papel de la sociedad civil será crucial para hacer posible el entendimiento mutuo entre estas dos sociedades.

► **Financiación:** los aspectos financieros de la adhesión, se someterán al marco financiero aplicable, para lo cual serán clave las negociaciones que se están desarrollando en torno a las nuevas perspectivas financieras.

UNA DECISIÓN COHERENTE CON EUROPA

La candidatura de Turquía es incuestionable. La decisión del Consejo Europeo de abrir las negociaciones con Turquía fue una decisión coherente con los principios y valores en los que se funda la UE, y cuyo fin es, más allá de la identidad cultural y religiosa, asegurar *“el respeto de la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías”*. Sin embargo, la opinión pública europea continúa

inmersa en un intenso debate sobre la conveniencia de que Turquía forme parte de la Unión.

La UE decidió gestionar las fronteras de Europa y los procesos de ampliación desde criterios políticos, no geográficos, históricos o culturales. Y es en razón de su vocación política, de su firme deseo de adherirse a la Unión Europea, por lo que Turquía es candidata a formar parte de ella.

Renunciar a la posibilidad de extender la democracia y los derechos humanos más allá de las actuales fronteras, sería incompatible con la vocación y el sentido histórico del proceso de integración. ✪



LA CUESTIÓN TURCO-CHIPRIOTA

Desde la invasión turca en 1974, unas 200.000 personas de origen turco viven aisladas en la isla de Chipre. La autoproclamación de la República Turca del Norte de Chipre (RTNC), en 1983, trajo consigo duras condiciones de vida para los turcochipriotas, por el aislamiento al que le somete el Gobierno chipriota y la condena del resto del mundo: la República únicamente ha sido reconocida por el Gobierno de Ankara, que mantiene más de 30.000 soldados en la isla.

Una semana antes de incorporarse como miembros de pleno derecho a la UE, el 1 de mayo de 2004, los grecochipriotas votaron mayoritariamente "no" en el referéndum sobre el plan de la ONU para reunificar la isla. Los resultados de la consulta no dejaban dudas sobre la posición de ambas partes: un 75% de los votos grecochipriotas del sur votó contra el plan, mientras que el norte turcochipriota apoyó la reunificación con un 65% de los votos. A partir de entonces, la llamada "línea verde", que divide Chipre y atraviesa su capital, Nicosia, patrullada por casos azules de la ONU, es ahora nueva frontera exterior de la UE.

La férrea posición chipriota hace que la solución dependa ahora únicamente de Turquía, que se ha comprometido a reconocer antes del 3 de octubre a la República de Chipre para poder seguir adelante con su candidatura. Es la única exigencia planteada desde Bruselas. Como contrapartida, la UE ya ha demostrado su clara determinación de apoyar financieramente a la zona norte de la isla para sacarla de su aislamiento y de la profunda brecha social y económica que divide a ambos pueblos. ✪





DC, Interego Comisión Europea



Andalucía es la comunidad con mayor inversión en proyectos EQUAL

Andalucía, con 40 programas y el 19% de los recursos del Fondo Social Europeo que se invertirán en España, es con diferencia la primera comunidad tanto en presupuestos como en número de iniciativas aprobadas en el marco del programa EQUAL. Nuestra comunidad dobla, además, en número de programas a la siguiente comunidad más beneficiada, Castilla y León con 21 proyectos.

La segunda convocatoria del programa EQUAL, que se desarrollará hasta el año 2007, vuelve a incidir en los objetivos de luchar contra la discriminación y la desigualdad en el acceso al mercado laboral. Los 40 programas de empleo aprobados se destinarán

¿QUÉ ES EQUAL?

EQUAL es una iniciativa co-munitaria que pretende promover nuevas prácticas de lucha contra todo tipo de discriminación y de desigualdad en el mercado de trabajo y facilitar la inserción social y profesional de los solicitantes de asilo. Los Estados miembros y la Comisión cofinancian conjuntamente esta iniciativa comunitaria. Únicamente el Fondo Social Europeo (FSE) participa en la financiación comunitaria de EQUAL, que

asciende a 2.847 millones de euros en un período de 7 años.

Los Estados miembros basan su estrategia para EQUAL en ámbitos temáticos específicos que se hallan dentro de los cuatro pilares de las directrices para el empleo: capacidad de inserción profesional, espíritu de empresa, capacidad de adaptación e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Empleo, facilita información sobre esta iniciativa desde la página web:

www.juntadeandacia.es/servicioandaluzdeempleo/equal.

Este portal facilita la comunicación entre agentes, entidades y profesionales relacionados con el desarrollo de intervenciones de empleo. Para ello, pone a su disposición información actualizada sobre el Fondo Social Europeo, los eventos organizados por entidades públicas y privadas, las publicaciones de interés y cualquier tipo de información sobre los proyectos que actualmente se están desarrollando en Andalucía. ✪



Andalucía será la comunidad que más invierta en la iniciativa comunitaria EQUAL, tanto en el número de proyectos como en los recursos económicos. Durante los próximos tres años, la inversión alcanzará los 49,11 millones de euros dirigidos a desarrollar 40 programas concretos de empleo con el objetivo de luchar contra la discriminación y la desigualdad en el acceso al mercado laboral. La Junta, que lidera 25 de estos programas aprobados, aportará junto a otras entidades otros 11,12 millones de euros para desarrollar estos programas de empleo.

a beneficiar a grupos específicos, como los colectivos de mujeres con dificultades para acceder al mercado laboral; trabajadores con problemas de adaptación; jóvenes con escasa cualificación; desempleados de larga duración y mayores de 45 años; personas con discapacidad física o psíquica; inmigrantes o desempleados de minorías étnicas.

Para llegar a estos colectivos, se diseñan programas experimentales que supongan nuevas formas de generar empleo. En su diseño participan tanto las administraciones autonómicas y locales como asociaciones relacionadas con el territorio donde se aplican los programas, entidades financieras, asociaciones empresariales, sindicatos, ONGs y otras entidades relacionadas con los colectivos acogidos. Todos estos agentes territoriales se coordinan a su vez en agrupaciones de desarrollo que diseñan y ponen en práctica el programa.

La Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, que publica una orden específica para fomentar la participación en esta iniciativa, coordina asimismo el proceso de formación de las agrupaciones de desarrollo y respalda técnicamente cada proyecto, además de complementar financieramente la inversión procedente del Fondo Social Europeo. ✪

80.000 andaluces beneficiados

El consejero de Empleo, Antonio Fernández, presentó los nuevos proyectos y las perspectivas de EQUAL en Andalucía, durante unas jornadas celebradas en Sevilla que reunieron a 300 representantes de administraciones locales, asociaciones y organizaciones empresariales y sindicales.

El consejero aprovechó la presentación de estos datos para hacer un balance de la primera convocatoria EQUAL, cuya ejecución finalizó en diciembre de 2004. Con 25 programas de empleo, se han beneficiado cerca de 80.000 andaluces en las distintas medidas aplicadas de asesoramiento, tutorización o formación de trabajadores.

Las distintas acciones han llegado a más de 300 municipios, casi el 50% de las localidades de todo el territorio, y en ellas han participado un gran número de agentes entre los que se encuentran 80 ayuntamientos; ocho mancomunidades; seis diputaciones provinciales; seis universidades; 21 organizaciones empresariales; 89 asociaciones y las organizaciones sindicales.

Fernández subrayó que gracias a estos programas se han generado 224 nuevas empresas y se han creado 1.601 nuevos empleos, de los que un 70% son mujeres trabajadoras. Los programas de asesoramiento y orientación al empleo han beneficiado, asimismo, a 25.042 andaluces, y se han realizado 9.755 itinerarios de inserción a desempleados, además de los programas de acompañamiento al autoempleo, a los que se han acogido 2.636 beneficiarios. Por último, el esfuerzo en formación profesional ha beneficiado a más de 15.800 asistentes, de los que 14.816 eran desempleados. ✪



Meatáica Comisión Europea

Las personas con discapacidad son uno de los colectivos beneficiados por los programas EQUAL



Sello Europeo a la innovación en la enseñanza para una escuela andaluza

La Escuela Oficial de Idiomas de Chiclana, en la provincia de Cádiz, ha sido galardonada con el Sello Europeo 2004 a las iniciativas innovadoras en la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras que concede anualmente la Comisión Europea. Este distintivo es un reconocimiento a la excelencia alcanzada por determinadas proyectos educativos de carácter innovador, valorados en función del contexto y las circunstancias en que se han desarrollado.

Con la entrega del galardón, se da comienzo a la difusión de la convocatoria correspondiente a 2005 que se publicará en el BOE en el mes de marzo y que, como novedad este año, establece una nueva modalidad: un distintivo individual al mejor profesor.

La adjudicación del Sello Europeo se basa en la identificación de las 6 mejores experiencias innovadoras en el campo de la enseñanza-aprendizaje de las lenguas a nivel nacional. El Sello Europeo tiene su origen en el Libro Blanco de la Educación y la Formación "Enseñar a aprender: hacia la sociedad del conocimiento" entre cuyos objetivos, la UE señala el interés por incentivar el aprendizaje de lenguas como vehículo necesario para una auténtica integración europea.

El proyecto de la Escuela de Idiomas de Chiclana parte de la creación de un foro abierto a la participación de alumnos de España, Alemania y Suecia para intercambiar información, experiencias y opiniones sobre sus países, utilizando el inglés como lengua común. La experiencia, desarrollada a lo largo de tres cursos académicos, ha propiciado el aprendizaje del inglés desde una perspectiva integradora, más allá de la programación académica tradicional. ★

Más de 600 alumnos de FP podrán usar Europass Formación para certificar su experiencia

Son muchos los estudiantes de Ciclos Formativos que han podido desarrollar sus conocimientos en empresas europeas a través del programa comunitario "Leonardo" de formación profesional.

A partir de ahora, los alumnos andaluces podrán acreditar esa formación en toda Europa gracias a Europass Formación, un documento que facilitará la movilidad profesional por todo el territorio de la Unión Europea.

Un total de 620 alumnos andaluces que cursan Formación Profesional han obtenido el *Europass Formación*, un documento que certifica la realización de prácticas en empresas de algún país de la UE diferente al de su residencia.

La consejera de Educación, Cándida Martínez, ha avanzado este dato en el Parlamento donde ha informado del programa "Andalucía con Leonardo", dirigido a completar la formación de los estudiantes de Ciclos Formativos con prácticas en centros de trabajo europeos.

El objetivo de este proyecto es dar a conocer al alumnado andaluz las tecnologías empleadas en empresas de la Unión Europea, permitiendo a su vez obtener las capacidades profesionales recogidas en el currículum de los Ciclos Formativos y "adquirir competencia lingüística". En este curso, 150 alumnos de 29 centros participan en este programa. Todos ellos realizarán prácticas durante doce semanas en empresas de ocho





países europeos (Reino Unido, Francia, Alemania, Italia, Austria, Noruega, Grecia y Portugal).

Durante su intervención, la consejera se refirió a la relevancia que ha adquirido la Formación Profesional en los últimos años, una tendencia que se refleja en el incremento continuado de alumnos que ha pasado de 44.552 en el curso 1999-2000 a los 91.658 del presente curso académico.

Asimismo, Martínez hizo hincapié en que “la Formación Profesional se ha convertido en una opción que atiende, a la vez, la demanda del sistema productivo y de la población, ofreciendo una formación cualificada con unos elevados niveles de inserción laboral, ya que el 63% del alumnado encuentra un puesto de trabajo de manera inmediata a la obtención de la titulación”.

Por último y con respecto a las prácticas en empresas, la consejera destacó que “se desarrollan en un ámbito productivo real, donde los alumnos pue-



Los alumnos europeos podrán acreditar su formación en la UE a través del “Europass Formación”

den observar y desempeñar las actividades y funciones propias de los distintos puestos de trabajo de una profesión, conocer la organización de los procesos productivos o de servicios y de las relaciones laborales”, siempre orientadas por los tutores del centro educativo y de la empresa. ✪

Europass es un portafolio que reúne y unifica la documentación relativa a los conocimientos y experiencia profesional de los europeos con el objetivo de hacerla más comprensible de cara a la búsqueda de trabajo en Europa.

Esta iniciativa (publicada en el DOUE L 390 de 31.12.2004) pretende incentivar la movilidad profesional y la formación a lo largo de toda la vida en una Unión ampliada. La intención es ayudar a tres millones de europeos, de aquí a 2010, a presentar sus conocimientos y experiencias de forma que cualquier empresa de la UE pueda reconocer sus cualificaciones.

Europass reúne en un portafolio cinco documentos que ya exis-

¿Qué es Europass?

ten y que incluyen la titulación, los diplomas y certificados y el currículum vitae del solicitante:

▶ **Europass CV:** currículum europeo que sigue el modelo que definió la Comisión en su Recomendación de 2002).

▶ **Europass Movilidad:** formato común en el que se recoge la experiencia adquirida en otros países.

▶ **Suplemento al Diploma Europass:** documento personal desa-

rollado por el Consejo de Europa y la UNESCO que incluye la titulación y cualificaciones universitarias, entregado por la Universidad en la que se cursaron estudios superiores.

▶ **Suplemento al Certificado Europass:** especifica las competencias profesionales adquiridas por los ciudadanos.

▶ **Portafolio europeo de las lenguas:** documento en el que los ciudadanos europeos pueden incluir sus conocimientos lingüísticos y la experiencia cultural adquirida en otros países. ✪

(Más información en página 27: “Educación y Formación”)



Más de 3.000 alumnos de Bachillerato y FP podrán aprender idiomas en la UE

Hasta ahora los destinos tradicionales eran Francia y Reino Unido. A partir de este año, los estudiantes andaluces podrán también viajar a Irlanda y Alemania gracias al programa "Idiomas y Juventud". A través de esta iniciativa los jóvenes andaluces podrán optar a una estancia en uno de estos destinos para aprender o perfeccionar los conocimientos de un idioma.

Este año, se han convocado nuevamente estancias formativas en el extranjero para 3.500 alumnos, menores de 20 años, escolarizados el presente curso 2004-2005 en centros públicos de Bachillerato y Formación Profesional. El objetivo es que los jóvenes andaluces mejoren el aprendizaje de otros idiomas y disfruten del intercambio cultural con otros países europeos. Esta iniciativa se enmarca en el programa "Idiomas y Juventud" que coordinan las Consejerías de Educación y de Igualdad y Bienestar Social, a través del Instituto Andaluz de la Juventud.

Las estancias tienen una duración de dos semanas que se organizarán tras el curso escolar, entre el 25 de junio y el 31 de agosto. Este año la novedad son los nuevos países de destino que se incorporan: Alemania e Irlanda se suman a los destinos tradicionales de Reino Unido y Francia. En concreto, al término del presente curso 3.000 alumnos viajarán a Reino Unido e Irlanda, 450 a Francia y los 50 restantes a Alemania.

La Junta de Andalucía cubre los gastos de desplazamiento en avión así como de manutención y alojamiento. Para perfeccionar el conocimiento y la práctica de la lengua del país de destino, se inscribe a los alumnos en un curso de idioma que realizarán durante su estancia formativa. Además, se les proporciona el material académico necesario y, con el fin de facilitar su inmersión en el contexto europeo, se programan durante la estancia actividades culturales y visitas.

Las fechas y lugares concretos de los destinos se determinarán por sorteo público entre los alumnos seleccionados.



El programa "Idiomas y Juventud" se puso en marcha en el curso escolar 2001-2002 con la organización de un total de 750 estancias en Reino Unido, que al año siguiente se ampliaron a Francia. El número de alumnos que se han beneficiado de esta iniciativa de la Junta desde entonces ha sido de 5.960, de los que 5.550 viajaron al Reino Unido y 400 a Francia. ✪



Más solidaridad y seguridad para los próximos cinco años



Durao Barroso, en el Parlamento Europeo

Por primera vez, la Comisión ha decidido, conjuntamente con el Parlamento y el Consejo, cuáles serán los objetivos de la Unión para los próximos cinco años. Es el resultado del trabajo conjunto de las instituciones para “lanzar la renovación europea”, según Barroso. Este partenariado se basa en tres objetivos básicos:

PROSPERIDAD: en los últimos diez años Europa no ha conseguido igualar a otras potencias en términos de conocimiento y productividad. Para encarrilar a Europa hacia la prosperidad a largo plazo, la Comisión plantea impulsar la estrategia de Lisboa, especialmente desde el punto de vista del empleo, reformar el Pacto de Estabilidad, aumentar la inversión en programas de investigación y relanzar la competitividad.

SOLIDARIDAD: la Comisión mantiene la necesidad de transmitir el concepto de solidaridad a las nuevas generaciones si se quiere inculcar la protección del medio ambiente, especialmente en lo relativo a la lucha contra el cambio climático y la sostenibilidad de los recursos, la protección de los derechos fundamentales y la lucha contra la discriminación.

SEGURIDAD Y LIBERTAD: los ciudadanos también esperan la intervención comunitaria en terrenos

Europa tiene un enorme potencial, pero está inexplorado. Por delante tiene cinco años para liberar sus posibilidades. El presidente de la Comisión, Durao Barroso, resumió así, ante la Eurocámara, los objetivos de su Ejecutivo de cara a 2010. Barroso aseguró que su equipo trabajará para garantizar la prosperidad, solidaridad y seguridad a los europeos.

como la salud y la seguridad común. Para ello la Unión ofrecerá un servicio de alerta precoz y una respuesta inmediata en casos de crisis, y será esencial la puesta en marcha de la Agencia de Derechos Fundamentales, el control transfronterizo y la integración social de los inmigrantes legales.

Estos objetivos ya están sobre la mesa de trabajo. Sólo resta el visto bueno del Parlamento Europeo y el Consejo para poner en marcha esta estrategia a cinco años y empezar a trabajar de forma conjunta.

PLAN DE LA COMISIÓN PARA 2005

Además de la previsión quinquenal, la Comisión presentó su programa de trabajo para 2005, que incluye iniciativas concretas para convertir en acciones los objetivos estratégicos. Se trata, a grandes trazos, de una clara política de continuidad con respecto al marco político y presupuestario establecido por la “Comisión Prodi” para este año de transición. Entre las prioridades se incluye:

► **Garantizar el éxito de la ampliación** y dar forma a la futura Europa, ante la inminente adhesión de Rumanía y Bulgaria y las candidaturas croata y turca.

► **El crecimiento económico** también es objetivo de la Comisión, especialmente tras las últimas cifras que reflejan un retroceso de la economía y un escaso avance en la agenda de Lisboa. La “Comisión Barroso” pretende impulsar el crecimiento económico basándose en la mejora de la competitividad y la cohesión.

► **Las políticas internas** revisarán la Estrategia para el desarrollo sostenible, la definición de una nueva agenda social para el periodo posterior a 2006 y la consolidación del espacio europeo de seguridad, libertad y justicia.

► **En política exterior** se mantendrán los objetivos de estabilidad y seguridad, y la UE asumirá sus compromisos con los “vecinos” de la Unión, a través de su política de vecindad. ☪

*PE y Comisión Europea
Bruselas, 26.01.2005*



El primer ministro luxemburgués, Jean-Claude Juncker, junto al francés Jacques Chirac

Luxemburgo dirigirá un semestre clave para las cuentas europeas

Tras diez ocasiones presidiendo la UE, Luxemburgo, uno de los países fundadores de la Comunidad, retoma la dirección del club en un semestre clave para el bolsillo de los europeos. Claves serán, de hecho, las decisiones que deberán adoptarse, de enero a junio, en torno a las perspectivas financieras para el periodo 2007-2013 y la reforma del Pacto de Estabilidad.

Las prioridades de la Presidencia luxemburguesa coinciden en parte con la estrategia de la Comisión, que también estrena mandato en 2005 bajo la batuta de Barroso. El nuevo periodo financiero, la estrategia de Lisboa y la ampliación están entre las prioridades para este semestre.

► **Perspectivas financieras 2007-2013:** la decisión en torno al nuevo reparto de fondos para una Unión de más de 25 Estados no será una tarea fácil para Luxemburgo pero se espera alcanzar un acuerdo a final del semestre. La fecha no es una casualidad: se trata de acelerar los trámites para que en 2007 puedan activarse los programas con el respaldo de los nuevos fondos; pero, sobre todo, se trata de evitar que sea Reino Unido, que presidirá la Unión a partir del 1 de julio, quien dirija las negociaciones sobre un terreno en el que tiene muchos intereses, entre ellos la cuestión del cheque británico.

A ello se une, la tensión creada por el grupo de países partidarios de limitar hasta un 1% la aportación estatal a las arcas comunitarias (Reino Unido, Alemania, Francia, Austria, Holanda y Suecia) y los que siguen defendiendo la aportación del 1,14%. El primer ministro luxemburgués, Jean-Claude Juncker, ya ha adelantado que "no hay posibilidad de llegar a un acuerdo sobre el tope del 1%. El compromiso está a medio camino, tenemos seis meses".

► **Pacto de Estabilidad:** la reforma del Pacto de Estabilidad será otro de los caballos de batalla de la Presidencia, a tenor de las divisiones que suscita entre los partidarios de mantener sus reglas y los proclives a una mayor flexibilización de las mismas (tesis defendida por Alemania y Francia). El acuerdo podría

llegar en marzo, durante el Consejo Europeo. Luxemburgo, que dirigirá las negociaciones, se ha declarado a favor de defender el límite del 3% del PIB para los déficits estatales pero apoya la flexibilización del Pacto.

► **Agenda de Lisboa:** a nadie le pasa desapercibido que el objetivo, trazado en el año 2000, de convertir a Europa en la economía más competitiva del mundo para 2010, está cada vez más lejos de la realidad. En 2005, fecha de la revisión a medio plazo de la estrategia de Lisboa, se impone la objetividad. La idea consiste en relanzar la estrategia y simplificarla con prioridades centradas únicamente en tres sectores: economía, agenda social y medio ambiente.

► **Ampliación:** Luxemburgo continuará los trabajos de la Presidencia holandesa para dar forma a una nueva Europa de más de 27 miembros. Además de preparar la adhesión de Bulgaria y Rumania, cuyo Tratado se firmará en la primavera de 2005, proseguirán los preparativos para el inicio de negociaciones con Turquía en octubre y se abrirá un nuevo ciclo de apertura hacia los Balcanes, con el inicio de negociaciones con Croacia el próximo 17 de marzo.

► **Constitución Europea:** Luxemburgo presidirá además un semestre protagonizado por el inicio del proceso de ratificación de la Constitución en Europa. La mayor parte de países ha previsto ratificar la Constitución a lo largo de 2005, ya sea por la vía parlamentaria o por referéndum. España abrirá el camino de las consultas populares con el referéndum del 20 de febrero. ★

Presidencia luxemburguesa
Enero de 2005



El euro ya no es un extraño para los europeos



A los tres años de la introducción de los billetes y las monedas de euros, los ciudadanos de la zona euro se han familiarizado completamente con la moneda europea. Según un sondeo del Eurobarómetro, los europeos ya no piensan en las antiguas monedas nacionales a la hora de efectuar sus compras corrientes y conocen además el valor aproximado del euro frente al dólar.

Tres años después de la llegada del euro, los ciudadanos se sienten cada vez más cómodos con la moneda europea. Es la principal conclusión de una encuesta del Eurobarómetro, realizada en noviembre de 2004 en los doce países de la zona euro, que señala que la mayoría de los encuestados no tienen dificultades para utilizar las monedas o billetes de euros.

La mayor parte de los ciudadanos de la zona euro (52%) calcula ya mentalmente en euros al hacer sus compras diarias y el número de personas que sigue pensando en sus monedas nacionales para la compra de una casa o un coche se ha reducido en cinco puntos, en comparación con la encuesta de 2003, para situarse en un 49%. Los consumidores irlandeses son los más inclinados a calcular en euros para las compras

excepcionales (72%) y los que menos los franceses (14%), portugueses (13%) y belgas (12%).

La encuesta del Eurobarómetro muestra que una gran mayoría (72%) considera actualmente que el euro es una divisa internacional como el dólar o el yen. Casi la mitad de los entrevistados evaluaron correctamente el tipo de cambio euro/dólar (13 puntos más que en 2003). Sin embargo, sólo un 38% sabía que las compras efectuadas con una tarjeta bancaria en otro país de la zona euro no suponía más gastos adicionales que las operaciones nacionales.

El sondeo revela además que el Pacto de Estabilidad no es un desconocido. En contra de lo que cabría esperar, más de la mitad de la población de la zona euro ha oído hablar del Pacto y lo ve como garantía de un euro fuerte y estable. Sin embargo, la mayor parte de ellos no sabe de qué se trata. Alemania es el país mejor informado (73%) mientras que en Irlanda sólo el 25% ha oído hablar del Pacto. ✪

*Comisión Europea
Bruselas, 13.01.2005*

Aún quedan hilos por atar pero, tras el Ecofin del 18 de enero, ya puede afirmarse que la reforma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) de la UE es casi un hecho. Los pasos de los ministros de Economía de la UE se dirigen decididamente hacia una esperada flexibilización del Pacto que permita el desarrollo económico de los países de la zona euro, pero respetando la máxima del 3% del PIB como límite para el déficit público.

Se trata de una fórmula de consenso que aúna las peticiones de unos para aprobar un Pacto menos encorsetado, y las exi-

A un paso de la reforma del PEC



gencias de otros de garantizar su solidez y la credibilidad a través del respeto a los topes fijados.

La nueva fórmula seguirá adelante con los procedimientos por déficit excesivo cuando un país supere el techo del 3% del PIB y respetará los actuales poderes y capacidad de iniciativa de la Co-

misión Europea en este terreno.

Los ministros han dado así un empujón a la reforma, atascada desde hace meses, con vistas a alcanzar un acuerdo definitivo en el Consejo Europeo de Primavera (22 y 23 de marzo). Hasta entonces, el Comité Económico y Financiero deberá avanzar en los aspectos pendientes, entre ellos, el refuerzo de la parte preventiva del Pacto de Estabilidad, la mejora de la aplicación del procedimiento relativo al déficit excesivo (parte correctiva del Pacto), y la mejora de la gobernanza. ✪

*Consejo de Economía y Finanzas
Bruselas, 18.01.2005*

Debate institucional de competencias sobre el Acuerdo Schengen

Es ésta la primera vez que el Tribunal Europeo de Justicia se pronuncia sobre la atribución de competencias a las instituciones en el marco del acuerdo Schengen, por el que se establecen normas sobre el cruce de fronteras exteriores y las políticas de visados.

Tras la incorporación del acervo de Schengen al marco jurídico de la UE por el Tratado de Ámsterdam, el Consejo adoptó dos Reglamentos por los cuales se confería competencias exclusivas de ejecución en este ámbito. Ante esto, la Comisión reaccionó presentando un recurso en el que alegaba que se estaban vulnerando sus competencias de ejecución y control de actos legislativos contempladas en el Tratado.

El Tribunal Europeo respondió a la Comisión recordándole que el Tratado recoge también la posibilidad de que el Consejo se reserve, en casos justificados, el ejercicio directo de las competencias de ejecución. Puesto que, antes de la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam, las decisiones relativas al acuerdo de Schengen pertenecían al ámbito de lo intergubernamental y los Estados miembros no concedieron a la Comisión el monopolio de iniciativa al respecto, la sentencia concluye desestimando el recurso de la Comisión y afirmando que los reglamentos impugnados quedan claramente justificados (*Sentencia del Tribunal de Justicia en el asunto C-257/01*). ★

Primera Instancia respalda el Reglamento de la FIFA

Por medio de esta sentencia, el Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas da el visto bueno al Reglamento de la FIFA sobre los agentes de jugadores, por el que se establece, entre otros aspectos, la obligación de obtener una licencia para poder ejercer esta profesión.



La Federación Internacional de Fútbol (FIFA), adoptó el 20 de mayo de 1994 un Reglamento sobre los agentes de jugadores, que exigía una licencia, expedida por la asociación nacional competente, para ejercer esta profesión. La licencia se obtenía tras reunir una serie de requisitos que resultaban claramente discriminatorios. Entre otros, el paso por un examen o el pago de un aval bancario. Además, el Reglamento preveía sanciones con multas variables desde los 30 a los 65 euros.

Víctima de esta regulación, el ciudadano francés Laurent Piau denunció ante la Comisión que las disposiciones del Reglamento eran contrarias a las normas sobre libre prestación de servicios recogidas en el Tratado de la CE.

A raíz del procedimiento administrativo iniciado por la Comisión, la FIFA modificó su reglamento, subsanando los principales aspectos restrictivos. Sin embargo, Piau decidió mantener su denuncia, al considerar que el asunto tenía una dimensión comunitaria, y recurrió al Tribunal de Primera Instancia afirmando que el Ejecutivo había incumplido sus obligaciones en la tramitación de denuncias.

En su sentencia, dictada el pasado 26 de enero, el Tribunal de Primera Instancia afirma que la FIFA y las asociaciones nacionales

y clubes de fútbol que la componen desempeñan una actividad económica y, por tanto, el Reglamento sobre los agentes de jugadores constituye una decisión de una asociación de empresas que no puede ser encuadrada dentro de la especificidad deportiva tal como la define la jurisprudencia. La sentencia confirma además que la necesidad de asentar un marco legal y moral que ampare la actividad de los agentes de jugadores, y la inexistencia de regulaciones nacionales, justifican la normativa de la FIFA.

En cuanto al interés comunitario de la denuncia, para el Tribunal, la Comisión obró correctamente al no considerar desproporcionadas las obligaciones de superar un examen, suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional y firmar de un contrato donde aparezca la remuneración del agente.

Por último, la sentencia admite la existencia de una posición dominante en la prestación de este tipo de servicios por parte de la FIFA, pero estima que no ha cometido ninguna infracción puesto que el Reglamento no impone restricciones de carácter cuantitativo para acceder a la actividad, sino de carácter cualitativo. (*Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 26 de enero de 2005 en el asunto T-193/02*). ★



Desarrollo Rural y financiación agrícola, claves de la nueva Presidencia

El semestre luxemburgués ha comenzado con la promesa de un acuerdo sobre la financiación de la Política Agrícola Común y el reforzamiento de uno de sus pilares clave: el desarrollo rural. Así lo anunció la nueva Presidencia durante el Consejo de Agricultura y Pesca que se celebró el 24 de enero.

Los ministros de Agricultura y Pesca tratarán de reorientar, a lo largo de este semestre, la Política Agrícola Común (PAC) para dirigirla hacia los objetivos que se plantearon en la reforma de la PAC, especialmente al reforzamiento del desarrollo rural. Ese será precisamente uno de los pilares que recibirá más recursos financieros, y que deberán debatirse a lo largo del semestre.

La agenda se completará con el impulso que pretende darse a las propuestas de la Comisión sobre tabaco, arroz y patatas, además de un primer debate sobre la reforma del sector del azúcar, que se llevará probablemente al Consejo Europeo de junio. El azúcar fue, precisamente, uno de los temas que se trataron durante la reciente reunión que mantuvieron los ministros de Agricultura y Pesca de la UE y los ministros de la ACP (África, Caribe y Pacífico) dada la repercusión que tendrá la reforma de este sector en estos países.

Los representantes europeos quisieron dejar claro que estos países recibirán su apoyo para adaptarse a la reforma a través de un Plan de Acción sobre el que se requiere una decisión urgente.



DC, Informe Comisión Comercio

Así lo afirmó Marian Fischer Boel, comisaria de Agricultura, al reconocer que es necesario un acuerdo político, a ser posible antes de la reunión que celebrará la OMC en Hong Kong en el mes de diciembre. En este sentido, el comisario de Comercio, Peter Mandelson añadió que el acceso preferencial de los países de la ACP a los mercados europeos será una parte importante de los Acuerdos económicos de Asociación que actualmente se están negociando. ✪

**Consejo de Agricultura y Pesca
Bruselas, 24.01.2005**

EL EFECTO TSUNAMI

El desastre natural causado por el tsunami en el sudeste asiático durante las pasadas navidades aún dará mucho que hablar dentro y fuera de la zona afectada. Se trata de un desastre de dimensiones históricas que no ha pasado desapercibido para el Consejo de Agricultura y Pesca por las repercusiones que ha tenido en el sector de la pesca.

El asunto fue expuesto por la Presidencia luxemburguesa y

la Comisión. El comisario de Pesca y Asuntos Marítimos, Joe Borg, resumió los daños causados sobre la pesca y la acuicultura de la zona, los sectores más dañados económicamente después del turismo. Borg explicó las medidas de emergencia llevadas a cabo hasta el momento y planteó una posible revisión de las ayudas económicas y de las medidas dirigidas a reconstruir la industria pesquera en los países más afectados.

Los principios que guiarán la actuación comunitaria, según el

comisario, incluyen la adecuación de la respuesta a las necesidades de la zona, la sostenibilidad y adaptabilidad, respetando los tradicionales métodos de pesca local.

En este marco, las iniciativas europeas consisten en la movilización inmediata de expertos internacionales y europeos para que identifiquen las necesidades de reconstrucción de las zonas afectadas y determinen el apoyo financiero y la asistencia técnica que se necesitará a largo plazo. ✪



Mediática Comisión Europea



Más empleo en la nueva Agenda Social

El empleo, la lucha contra la pobreza y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres serán los tres pilares sobre los que se asiente la Agenda Social europea en los próximos cinco años.

Las propuestas y medidas, que se activarán hasta 2010, prevén mejorar la movilidad de los trabajadores, crear un instituto de género y establecer un marco europeo de negociación de convenios colectivos transnacionales.

El "pleno empleo" será el primer objetivo a medio plazo de la nueva Agenda Social europea. Así lo confirmaron el presidente Barroso, y el comisario de Empleo, Vladimir Spidla, durante la presentación de la Agenda. Para conseguirlo, "Europa necesita más trabajadores activos que sean también más productivos", lo que servirá para combatir el desempleo y las disparidades regionales, y promover la cohesión social.

En la práctica este objetivo se traducirá en acciones concretas, como el lanzamiento de una campaña de comunicación en 2006-2007 entre los parlamentos nacionales y otros actores implicados, y el establecimiento de un foro de alto nivel para impulsar la participación de los agentes sociales y apoyar la formación a lo largo de toda la vida.

En materia de empleo, la Comisión establecerá un

grupo de alto nivel con representantes de los 25 Estados para evaluar el impacto de la ampliación sobre la movilidad de los trabajadores y comprobar cómo funcionan los períodos transitorios establecidos. En el ámbito de la salud, la Comisión presentará una estrategia para el período 2007-2012, con el fin de reducir los accidentes laborales, que minan la productividad, y luchar contra la pobreza y la exclusión social.

La nueva Agenda Social se refiere además a la desigualdad laboral entre sexos. Las estadísticas reflejan que la diferencia salarial entre hombres y mujeres se sitúa en un 15%. Por ello, la Comisión, activará una estrategia política al respecto, además de organizar en 2007 el año europeo de la igualdad de oportunidades. ✪

**Comisión Europea
Bruselas, 09.02.2005**

Estrategia europea para el crecimiento y el empleo

La Comisión prevé aumentar en un 3% el crecimiento del PIB previsto para 2010 y crear más de 6 millones de empleos. Se trata de una nueva estrategia, vinculada a la agenda de Lisboa, con la que se pretende devolver el dinamismo perdido en los últimos cinco años. La estrategia se asienta sobre tres ejes:

▶ Hacer de Europa una zona atractiva para la inversión y el empleo. Para ello se pretende asegurar la libre competencia del mercado europeo y mejorar la calidad de la legislación comunitaria, entre otros aspectos.

▶ Reforzar el vínculo entre crecimiento e investigación, a través del fomento de las Tecnologías de la Información y Comunicación, la inversión en I+D y las innovaciones de carácter ecológico.

▶ Crear más empleos y de mayor calidad aumentando la tasa de participación, reduciendo el desempleo en los grupos más afectados, y mejorando la capacidad de adaptación de los trabajadores y su formación.

POCAS EXPECTATIVAS PARA 2010

Win Kok, antiguo primer ministro holandés y autor del infor-

me sobre competitividad en la UE, ha admitido que el objetivo de Lisboa de convertir a la Unión en la economía más competitiva del mundo para 2010 va a ser muy difícil de conseguir.

Kok hizo un llamamiento a los Estados miembros para que muestren un mayor compromiso a nivel nacional y europeo, teniendo en cuenta la necesidad de invertir más en Europa. Kok hizo estas declaraciones un día antes de que Barroso presentara su propuesta para relanzar la Estrategia de Lisboa. ✪

**Comisión Europea
Bruselas, 2.02.2005**



Europass, nuevo instrumento para mejorar la movilidad profesional de los europeos



Mediateca Comisión Europea

Ya está en marcha Europass, un nuevo instrumento que facilitará la presentación de los documentos necesarios a la hora de buscar trabajo en Europa. Se espera que, antes de 2010, tres millones de europeos usen Europass.

El nuevo instrumento, aprobado por el Parlamento Europeo y el Consejo a finales de 2004, pretende unificar las cualificaciones de los europeos para hacerlas más comprensibles y facilitar la comunicación entre los solicitantes de empleo y los empleadores, independientemente del país donde se solicite el empleo.

La idea es facilitar la movilidad de trabajadores y estudiantes, tanto entre países como entre sectores profesionales. Para ello *Europass* incluirá una documentación válida en todos los países:

▶ **CV Europass:** o currículum europeo, con una estructura común para todos los idiomas. Puede completarse directamente a través de la web de *Europass* (<http://europass.cedefop.eu.int>).

▶ **Portafolio europeo de las lenguas:** descripción de los conocimientos de idiomas. Puede rellenarse a través de un formulario disponible en la web de *Europass*.

▶ **Europass movilidad:** recoge las experiencias formativas y de aprendizaje adquiridas en otros

países (prácticas, educación superior, etc). Cualquier ciudadano que se mueva por Europa con fines laborales o de aprendizaje, a través de programas comunitarios o de forma independiente, podrá hacer uso del *Europass Movilidad*.

▶ **Suplemento al diploma Europass:** incluye la titulación y cualificaciones universitarias, entregado por la Universidad en la que se cursaron estudios superiores.

▶ **Suplemento al certificado Europass:** especifica las competencias profesionales.

Estos cinco documentos básicos de *Europass* ya existen actualmente, pero uniéndolos en un mismo portafolio se busca unificar criterios teniendo en cuenta la falta de homologación de estudios y prácticas de la que aún carece Europa. No obstante, no se trata de un portafolio cerrado, sino que en un futuro podrán añadirse nuevos documentos que aporten otras competencias específicas. ★

Comisión Europea

Bruselas, 10.02.2005

(Más información en página 19: "Andalucía en Europa")

Aumenta el estudio obligatorio de idiomas

La red europea de información sobre la educación *Eurydice* ha publicado su primer informe en el que ofrece cifras sobre el aprendizaje de idiomas en treinta Estados europeos. Durante el curso escolar 2002/2003, el estudio refleja que alrededor del 50% de los alumnos de primaria tenían entre sus asignaturas el aprendizaje de un idioma. Una cifra que ha aumentado notablemente desde finales de los años 90, gracias a las reformas educativas llevadas a cabo en países de Europa central, en España, Italia y Dinamarca. En todos ellos el idioma extranjero se ha convertido en asignatura obligatoria durante primaria, excepto en Irlanda y Escocia.

En cuanto al aprendizaje de un segundo idioma, el estudio refleja más disparidades entre países. Se trata de una asignatura obligatoria a nivel de secundaria en la mayor parte de los países, llegando a ser incluso obligatoria a nivel de primaria en Estonia, Suecia y Luxemburgo, países éste último donde el 80% de los alumnos de primaria estudia un segundo idioma.

El inglés, francés, alemán, español y ruso son los idiomas más solicitados durante la secundaria en la mayor parte de los países. Pero, sin duda, el inglés sigue ocupando el primer puesto en primaria -excepto en Bélgica y Luxemburgo- y en secundaria. La segunda plaza se la reparten el alemán -el más requerido en el norte, centro y este de Europa-, y el francés -el más escogido en los países del sur y los países germanófilos. ★

Comisión Europea
Bruselas, 10.02.2005



Semana de la Tierra y el Espacio

La Unión Europea sigue avanzando en la observación de la Tierra y el Espacio. Del 12 al 20 de febrero, con ocasión de la "Semana de la Tierra y el Espacio" organizada conjuntamente por la Comisión Europea y la Agencia Espacial Europea (ESA), líderes mundiales, astronautas y expertos del sector debatieron sobre las posibilidades de cooperar internacionalmente en el sector aeroespacial y de observación terrestre.



El 11 de febrero, el Comisario de Investigación, Janez Potocnik, inauguró la "Semana de la Tierra y el Espacio", una iniciativa que pretende aprovechar las posibilidades de observación terrestre e incentivar la cooperación espacial, principalmente de cara a los países en desarrollo.

Como acto simbólico, se hizo entrega de una copia de la Constitución Europea al astronauta francés Michel Tognini, que lo hará entrar en órbita en un cohete ruso en abril. Junto a Tognini estuvieron otros astronautas representantes de la ESA, entre ellos el español Pedro Duque.

La semana giraba en torno a tres grandes acontecimientos:

► **La Tercera Cumbre internacional de Observación Terrestre.** Durante esta cumbre, 58 países, 30 organizaciones internacionales y la Comisión Europea analizaron la forma de elaborar un plan decenal con medidas concretas en el campo de la observación de

la Tierra. El objetivo es la creación de un sistema de observación, de prevención y de protección que recoja las interacciones existentes a nivel global para poder proporcionar los conocimientos científicos sobre los que elaborar políticas viables.

► **Una conferencia sobre la cooperación internacional espacial.** Esta conferencia ministerial reunió a altos representantes de diferentes agencias espaciales y delegados de agencias gubernamentales que coincidieron en reconocer la importancia de la cooperación entre países en materia espacial.

► **Una exposición para acercar al público los avances de la Agencia Espacial Europea.** La exposición permitió a los visitantes conocer más de cerca el planeta y el espacio y tener la oportunidad de hablar, cara a cara, con expertos en volcanes, terremotos, zonas polares o vida en los océanos. ★

**Comisión Europea
Bruselas, 12-20.02.2005**

La Comisión Europea se ha unido a los 140 países que han ratificado el Protocolo de Kioto para celebrar, el pasado 16 de febrero, su entrada en vigor. Una fecha histórica que supone el inicio oficial de la lucha de la comunidad internacional contra el cambio climático.

El 16 de febrero entró en vigor el Protocolo de Kioto. Su fin es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que perjudican la atmósfera provocando cambios climáticos y cuyo origen son las actividades humanas.

Los costes de no actuar contra estos cambios son diez veces superiores a los de las medidas de protección del clima, según los científicos. El resultado es el aumento global de la temperatura terrestre se manifiesta en acontecimientos meteorológicos extremos como inundaciones, sequías y temporales, de graves impactos humanos, ecológicos y económicos.

"La lucha contra el cambio climático no es una posibilidad, es una necesidad". Así lo advirtió el comisario responsable de medio ambiente, Stavros Dimas, durante la celebración de la entrada en vigor del Protocolo de Kioto, un instrumento indispensable para luchar contra el cambio climático a escala internacional.





Entra en vigor el Protocolo de Kioto



La necesidad deriva de los propios riesgos que supone el calentamiento global de la tierra: "si continúan aumentando las temperaturas, nuestro bienestar y nuestra economía se verán amenazadas", según Dimas. La UE no quedará fuera de esta lucha global contra el cambio climático. La ratificación del Protocolo es sólo una primera etapa. El siguiente paso consistirá en aprobar medidas concretas y más ambiciosas más allá de 2012.

REDUCCIÓN URGENTE DE EMISIONES

Para ello, la Unión Europea, que juega un papel importante en los esfuerzos internacionales en combatir el cambio climático, ha propuesto crear un foro específico, paralelo a Naciones Unidas, donde estarían representados los siete países responsables del 75% de las emisiones mundiales: UE, Estados Unidos, Canadá, Rusia, Japón, China e India, con el objetivo de establecer un debate sobre la reducción de gases con efecto invernadero.

La entrada en vigor del Protocolo obliga a todas las Partes a reducir sus emisiones de gases antes de 2012. Las obligaciones alcanzan también a la UE y a sus miembros, que ya han fijado sus propios límites de emisión. Los expertos señalan que es necesaria una disminución de la mitad de las emisiones mundiales para 2050 con el fin de limitar el calentamiento mundial a límites aceptables. Este objetivo no puede conseguirse sin la participación de Estados Unidos, la nación responsable de un cuarto del total de emisiones contaminantes mundiales. Además de Estados Unidos, China e India han rechazado por ahora, firmar el Protocolo de Kioto.

Desde su aprobación, en 1997, 141 países se han adherido al Protocolo y 71 lo han ratificado, además de la UE, lo que supone el 80% de la población mundial. Su entrada en vigor tiene lugar 90 días después de la ratificación de Rusia el pasado 18 de noviembre. Una ratificación imprescindible para su puesta en marcha al completarse el 55% de las emisiones mundiales exigido por Kioto. ♣



El Protocolo de Kioto, firmado en esa ciudad japonesa en 1997, forma parte de la Convención marco de Naciones Unidas para luchar contra el cambio climático. Su objetivo consiste en reducir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero para evitar los perjuicios que puede provocar la alteración del clima en la salud humana y el planeta.

El objetivo del Protocolo es conseguir reducir un 5,2% las emisiones globales de gases de efecto invernadero sobre los niveles de 1990 para el período 2008-2012. Kioto también obliga a la UE y a sus Estados miembros a reducir sus emisiones. La UE de 15 Estados miembros se comprometió a reducir sus emisiones totales de seis tipos de gases hasta un 8% en relación al nivel de 1990.

Cada Estado miembro también se ha comprometido a reducir un porcentaje concreto de emisiones. Según el reparto de cuotas de emisión, España podrá aumentar sus emisiones un 15% con respecto a los niveles de 1990. ♣

¿Qué establece el Protocolo?



Airbus A-380: la Europa del futuro levanta el vuelo



La tecnología europea ha despegado a lo grande. Europa fue testigo del pasado 18 de enero del lanzamiento del mayor avión de pasajeros de la historia. Cuatro países europeos -España, Alemania, Reino Unido y Francia- son los artífices de este gigante de dos pisos con capacidad para más de 800 pasajeros, que alcanza una altura comparable a un edificio de siete plantas y cuyas alas superan la superficie de un campo de fútbol. Para este logro de ingeniería se han empleado nuevos materiales que han "aligerado" su peso (240 toneladas) exigiendo menos aceite y menos combustible, razones de sobra para constituir un rival directo del todopoderoso Boeing estadounidense.

El 18 de enero, todas las televisiones transmitieron desde Toulouse (Francia) lo que fue calificado como "éxito europeo": la presentación del Airbus A380, el avión de pasajeros con mayor capacidad del mundo realizado gracias a las aportaciones de un consorcio europeo integrado por Reino Unido, Francia, Alemania y España.

La presentación del Airbus 380 fue un acto de exaltación europeísta. Ninguna personalidad pública faltó a la cita histórica, desde los comisarios Günter Verheugen, Jacques Barrot y Peter Mandelson, en representación de la Comisión, hasta los primeros ministros de los cuatro países donde se construye este avión: Tony Blair (Reino Unido), Gerhard Schröder (Alemania), Jose Luis Rodríguez Zapatero (España), y Jacques Chirac (Francia).

El Airbus 380 es un reflejo de la propia Europa, un símbolo del "éxito que supone trabajar unidos". Fueron las palabras de Jacques Barrot. Con él coincidió el resto de asistentes a la presentación del avión, que "inaugura un nuevo capítulo en la historia de la industria aeroespacial, al permitir que un mayor número de perso-



Vista del interior del Airbus A-380



Foto: Airbus

nas se beneficien de las ventajas del sector aéreo", en palabras de Barrot.

UN PESO PESADO PARA EL CIELO EUROPEO

Los asistentes coincidieron al reconocer que el A-380 es un claro ejemplo de hasta dónde puede llegar Europa cuando trabaja en el sector de la investigación y las tecnologías. Pero no se trata sólo de un logro europeo. El nuevo avión, que empezará a surcar los aires en 2006, representa una competencia directa para el todopoderoso Boeing estadounidense. Fue un aspecto que no se ignoró durante los discursos. El comisario de Comercio, Peter Mandelson, se adelantó a suavizar susceptibilidades recordando que el reciente acercamiento entre la UE y Estados Unidos para negociar el régimen de ayudas públicas a Airbus y Boeing, demuestra que ambas potencias han alcanzado un punto de entendimiento en este sector.

De cualquier forma, el avión europeo, que consume menos que otros grandes aviones (hasta un 15% menos), supone una competencia notable para Boeing, especialmente en términos de rentabilidad y comodidad para los usuarios. Sus 79,8 metros de

envergadura y 73 metros de longitud podrán transportar en dos pisos a 555 pasajeros en tres tipos de clases -822 si se opta por una configuración de clase única-, lo que supone un 30% más del pasaje habitual. Su depósito de 310.000 litros de combustible permitirá viajes de hasta 16 horas de duración (14.800 kilómetros de alcance).

La rentabilidad del nuevo aparato está prácticamente garantizada a tenor de los encargos procedentes principalmente de aerolíneas asiáticas, que precisan aviones de más envergadura para vuelos de larga duración y un creciente volumen de pasajeros. Hasta el momento ya se han comprometido 149 aeronaves, adquiridos por 14 clientes a un precio de 260 millones de euros por unidad. El primer vuelo, previsto para 2006, será operado por Singapore Airlines.

EL PAPEL DE LA COMISIÓN EN EL SECTOR AEROESPACIAL

El Airbus 380 no es el primer logro europeo en el sector aeroespacial. Para comprobar la evolución del sector hay que remontarse a mitad de los años 80. Por entonces, la Comisión acordó dar mayor atención a los asuntos aeroespaciales, una industria

joven con un gran futuro. El futuro fue perfilándose en la década de los 90, años en los que esta industria se vio sometida a muchas reestructuraciones para adaptarse a la nueva "forma" que iba tomando la UE.

Las actuaciones de la Comisión en este campo se han centrado en la política industrial, los programas de investigación, la política de transporte y las medidas medioambientales:

► Entre los logros del sector espacial figuran el lanzamiento del programa de satélite europeo GALILEO, y el diseño, por parte de la Comisión y la Agencia Espacial Europea, de un programa espacial europeo que deberá estar operativo en 2007.

► En el sector de la aviación civil destaca la puesta en marcha de la agencia europea para la seguridad aérea, que ha iniciado recientemente sus trabajos en su sede de Colonia, y los avances en las negociaciones por un cielo único europeo.

► En el ámbito de la seguridad y defensa, la Comisión ha establecido nuevas relaciones de trabajo gracias a la nueva agencia europea de defensa, además de mejorar el funcionamiento del mercado de material de defensa. ✪

**Comisión Europea-EADS
Bruselas, 17-18.01.2005**



Participación andaluza

El consorcio europeo Airbus, propiedad de la empresa EADS y BAE Systems, ha invertido un total de 12.000 millones de euros en el A-380, lo que supone 1.500 millones más que la cantidad presupuestada en un principio.

España aporta el 10% del total. Airbus dispone de varias plantas en nuestro país (Getafe, en Madrid; Puerto Real, en Cádiz; e Illescas, en Toledo) desde donde se ha construido parte del timón, el estabilizador horizontal y los paneles inferiores del fuselaje de la aeronave. La participación andaluza se realiza a través de ocho empresas y 150 empleados que trabajan en la planta gaditana.

La participación española se traduce además en términos de empleo. La fabricación de nuevas aeronaves A-380 supondrá la creación de 4.000 empleos en España en los próximos tres años, según adelantó el presidente de Airbus-España, Manuel Hita, que señaló que en 2007 las plantas de Puerto Real, Getafe e Illescas emplearán a unas 6.000 personas, directa e indirectamente. ✪



Un sistema alertará sobre las nuevas medidas de inmigración de los Estados miembros

La reciente decisión del gobierno español de regularizar a los inmigrantes "sin papeles" llevó a la Comisión Europea y a la Presidencia de la UE a proponer un sistema de alerta para que todos los miembros europeos conozcan las medidas internas que adopte un Estado miembro sobre política de inmigración. La propuesta recibió el visto bueno del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior el 24 de febrero.

alerta previa entre los responsables nacionales de las políticas de inmigración y asilo cuando haya decisiones importantes que tomar por parte de uno o varios Estados miembros de la Unión.

La propuesta surgió a raíz de la reciente decisión que ha tomado España para la regularización masiva de los "sin papeles", sobre la que Alemania y Holanda exigieron explicaciones el pasado enero.

Los ministros de Asuntos de Interior de la UE reconocieron que la gestión de la inmigración sigue siendo un asunto exclusivamente de competencia nacional, pero también añadieron que una regularización masiva, como la que ha

tenido lugar en España, tiene consecuencias para el resto de países, al convertirse a su vez en posibles países receptores de los inmigrantes que ya están regularizados en un país miembro.

De ahí que todos los ministros aprobaran sin más dilación una medida que por el momento sirve para que todos estén al corriente de las medidas que adopte cualquier Estado en este ámbito y que entrará en marcha previsiblemente antes de final de junio. La medida hace referencia a las regularizaciones pero también, según el ministro de Interior luxemburgués, Nicolas Schmit, a cualquier iniciativa legislativa o contra la inmigración clandestina. ★

**Consejo JAI
Bruselas, 24.02.2005**

Se trata de un paso más hacia una política común de inmigración, según reconoció la Presidencia luxemburguesa al hacerse pública la medida durante el Consejo de Justicia y Asuntos de Interior del pasado 24 de febrero.

Fue precisamente Luxemburgo, como Presidencia, y la Comisión Europea, quienes decidieron someter a debate durante el Consejo la puesta en marcha de un sistema de información mutua y de

Control fronterizo del dinero en efectivo

El Consejo ha aprobado una posición común para adoptar un Reglamento relativo a los controles de entrada o salida de dinero efectivo de la Comunidad. La posición común se transmitirá al Parlamento para segunda lectura.

El Consejo prevé fijar en 10.000 euros el umbral sobre el que los ciudadanos deberán declarar las sumas de dinero efectivo que tengan en su poder al cruzar las fronteras exteriores de la UE. La finalidad

de ese Reglamento es mejorar la eficacia de la Directiva 91/308/CEE que previene la utilización del sistema financiero para blanquear capitales.

El objetivo es el de combatir mejor la financiación del terrorismo estableciendo un sistema común de control de los movimientos de dinero en efectivo en las fronteras exteriores de la UE. Por otra parte, el Consejo ha decidido mantener una disposición para que la información facilitada en las declaraciones escritas, verbales o electrónicas sea registrada y tratada por las autoridades nacionales. ★

**Consejo JAI
Bruselas, 17.02.2005**



Croacia, más cerca de Europa

Existe una condición esencial para que se agilice la adhesión de Croacia a la UE: la plena cooperación con el Tribunal Penal Internacional de la ex-Yugoslavia (TPIY). Es el requisito clave que exige la Comisión en las negociaciones con el primer país balcánico que accederá a la UE.



Ivo Sanader, primer ministro de Croacia (dcha), junto a Oli Rehn, comisario europeo para la Ampliación

Mediática Comisión Europea

En su reunión del 31 de enero, los ministros de Asuntos Exteriores de la UE dieron su visto bueno a la propuesta de negociar con Croacia su futura incorporación como Estado miembro.

Siguiendo las directrices del Consejo Europeo de diciembre de 2004, la Comisión hizo público dicho documento en el que define los principios fundamentales, el contenido y los procedimientos que serán la base de las negociaciones de adhesión con Croacia. Todo indica que se respetará la fecha del 17 de marzo de 2005, fijada por el Consejo Europeo, para el inicio de las conversaciones, siempre y cuando Croacia coopere plenamente con el Tribunal Penal Internacional de la ex Yugoslavia.

Para llegar a ser miembro de la UE, Croacia deberá asumir, para empezar, los derechos y obligaciones de la Unión Europea, que no son negociables, y aplicarlos plenamente desde el momento de su adhesión. Pero además la Unión espera de Croacia que contribuya al reforzamiento de la cooperación regional y a dar salida a los litigios fronterizos que están presentes cada día en la región balcánica.

Si es necesario, la Unión podrá acordar con Croacia medidas transitorias y acuerdos particulares, especialmente cláusulas de salvaguarda, como ya se estableció con algunos de los nuevos Estados poco antes de su adhesión.

En cualquier caso, las negociaciones podrían suspenderse en caso de que Croacia viole grave y persistentemente los principios de libertad, democracia, Estado de derecho y respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales.

El camino a la adhesión croata seguirá una serie de etapas que darán comienzo con un "examen de análisis" que permitirá evaluar su preparación en ámbitos específicos y tener una primera orientación

sobre cuestiones que se desarrollarán en el curso de las negociaciones.

ACUERDO DE ASOCIACIÓN CON CROACIA

Las negociaciones para la adhesión de Croacia cuentan con el respaldo del Acuerdo de estabilización y de asociación (ASA), un elemento indispensable para la estabilización de la región balcánica (Albania, Bosnia-Herzegovina, Croacia, Antigua República Yugoslava de Macedonia, y Serbia-Montenegro).

El Acuerdo de Asociación establece un marco de relaciones entre la UE y Croacia durante la fase de preadhesión, que cubre diversos aspectos:

- ▶ Diálogo político.
- ▶ Cooperación regional.
- ▶ Las cuatro libertades, gracias a la creación de una zona de libre comercio para 2007 para los productos industriales y la mayor parte de los agrícolas.
 - ▶ Aproximación de la legislación croata a la comunitaria, especialmente en materia de competencia, derechos de propiedad y mercados públicos.
 - ▶ Cooperación en todas las políticas de la UE, incluida la política de justicia y asuntos internos.

Croacia presentó su candidatura a la adhesión a la UE en febrero de 2003, y en abril de 2004, la Comisión Europea recomendó en un informe la apertura de negociaciones. La recomendación fue aprobada por el Consejo Europeo de junio de 2004, que concedió a Croacia el estatus de país candidato. ✪

Comisión Europea
Bruselas, 31.01/01.02.2005



Viktor Yushchenko, presidente de Ucrania, junto al presidente de la Comisión



Vasile Tarlev, primer ministro de Moldavia, en la Comisión Europea

Política Europea de Vecindad: primeros planes de acción

Moldavia, Ucrania, Marruecos, Túnez, Jordania, Israel y la Autoridad Palestina son los primeros vecinos de Europa en acordar planes de acción con la UE. Cada uno de estos planes ha sido especialmente diseñado para que refleje los intereses concretos del país en cuestión. Con ellos se pretende concretar la nueva propuesta de la Unión Europea en el marco de la Política Europea de Vecindad.

Una de las políticas europeas más novedosas, la Política de Vecindad, acaba de recibir el impulso de la Comisión tras la presentación de los primeros planes de acción con varios vecinos europeos. Se trata de planes "hechos a medida": cada socio decidirá hasta dónde desea profundizar sus lazos políticos y económicos con la UE. Es el principio básico esgrimido por la Comisión para dejar patente que cuantas más intervenciones de orden práctico esté dispuesto a realizar un determinado socio para aplicar los valores europeos, más dispuesta estará la UE a la hora de consolidar los vínculos.

Los planes de acción ayudarán a consolidar la democracia, la buena gobernanza, el Estado de Derecho y los derechos humanos y también contribuirán a la modernización de la economía. Entre otros beneficios concretos, los planes dan la oportunidad de adherirse a algunos programas de la UE y participar en el mercado único. La Unión ofrece además una ayuda específica para abordar problemas transfronterizos como los flujos migratorios y el contrabando, y para mejorar interconexiones y vínculos físicos con la UE en áreas como la energía y el transporte.

Los planes de acción reflejan la determinación de no permitir que aparezcan nuevas líneas de división en torno a la UE. Los planes activarán medidas para:

- ▶ Adecuar la legislación a la normativa comunitaria, con objeto de incrementar el acceso al mercado interior de la UE.
- ▶ Facilitar la participación en varios programas de la UE, entre otros, en los ámbitos de educación, investigación, medio ambiente y audiovisual.

▶ Intensificar la cooperación en materia de gestión de fronteras, emigración, trata de seres humanos, delincuencia organizada, blanqueo de dinero y delitos financieros y económicos.

▶ Mejorar los vínculos con la UE en los ámbitos de la energía, el transporte y la tecnología de la información.

▶ Aumentar el diálogo y la cooperación en la lucha contra el terrorismo y la no proliferación de armas de destrucción masiva, así como en la resolución de los conflictos regionales.

Cada plan de acción incluye un orden del día para la colaboración del país vecino con la UE durante los próximos 3-5 años. Los planes no sustituyen a los actuales Acuerdos de asociación o de cooperación con cada socio, sino que se basan precisamente en ellos: permiten definir las prioridades con más claridad y vincular más estrechamente la ayuda financiera con la realización de los objetivos acordados por ambas partes.

Entre los planes "vecinales" aprobados figura el que se ha firmado con Ucrania, una demostración clara del compromiso de la UE con este país, especialmente a raíz de la crisis política y social sufrida durante las elecciones presidenciales del pasado noviembre. Siguiendo la misma línea, la Comisión ha recomendado al Consejo que transmita el nuevo plan al Consejo de Cooperación UE-Ucrania para su aprobación tan pronto como los acontecimientos, sobre todo la celebración de elecciones presidenciales, permitan iniciar los preparativos para su ejecución. ★

Comisión Europea
Bruselas, 9.12.2004



Las relaciones transatlánticas toman un nuevo giro. El presidente norteamericano, George W. Bush, eligió Europa como destino para su primera salida al exterior en su segundo mandato. Un gesto con el que demuestra el nuevo tono conciliador de Washington en sus relaciones con Bruselas. En la agenda, la colaboración en el conflicto de Iraq, el proceso de paz en Oriente Próximo y el impulso a las relaciones económicas.

Como objetivo, el acercamiento de las dos potencias y la recuperación de la confianza después de la crisis producida por la guerra de Iraq.



Mediateca Comisión Europea

George W. Bush saluda a Rodríguez Zapatero durante su visita a Bruselas

Europa y EEUU liman sus diferencias

La visita del Presidente americano el 22 de febrero a Bruselas ha sido el momento elegido para recordar hasta que punto son estrechos los lazos que unen a Estados Unidos y Europa. “Cuando la Unión Europea y los Estados Unidos trabajan juntos y ponen en común los elementos de fuerza que tienen, pueden marcar la diferencia”. Con estas palabras resumió Jean Claude Juncker, presidente de turno de la UE, el talante negociador de la UE hacia Estados Unidos.

El discurso de Bush fue en la misma línea. En un discurso conciliador, Bush se refirió a la necesidad de colaboración que existe entre ambas potencias, ya que “Estados Unidos apoya una Europa fuerte porque necesitamos un socio fuerte para hacer el trabajo duro de extender la libertad y la paz en el mundo”.

En la agenda de los encuentros con sus homólogos de la OTAN y con los 25 miembros de la UE figuraban los puntos más candentes de la escena internacional: encarrilar el proceso de paz entre israelíes y palestinos; apoyar los esfuerzos diplomáticos europeos para evitar que Irán se haga con armas nucleares; contribuir a la estabilización de Iraq después de sus primeras elecciones; y consensuar la reforma de la ONU para que pueda servir como ejemplo eficaz del multilateralismo.

La mediación para impulsar el proceso de paz en Oriente Próximo centró buena parte de las conversaciones de los líderes. No en vano, la contribución al proceso de paz en Oriente Medio es el principal objetivo de la acción conjunta de EEUU y la UE. Para llegar a

ello Bush recordó la necesidad de colaboración de las dos partes del conflicto: por parte palestina se deberá consolidar la democracia y el fin del terrorismo, mientras que Israel deberá congelar los asentamientos y asegurar la viabilidad de un Estado palestino.

Poco después, el debate giró hacia el tema que hace dos años abrió una brecha en las relaciones entre ambas potencias: la guerra de Iraq. Ahora las circunstancias son otras. El conflicto, que se prolonga más allá de las elecciones iraquíes, empieza a costarle caro a Estados Unidos, de ahí que busque el apoyo de Europa para la pacificación y reconstrucción de la zona. Por ello pidió a Europa una mayor aportación económica. La petición coincide con la aprobación, por parte de la UE, de una inversión de 200 millones de euros para la reconstrucción de Iraq. La cantidad se suma a los 320 millones ya destinados por la Unión Europea. Ambas potencias han confirmado además su compromiso con este país con la promesa de crear conjuntamente un foro que coordine la ayuda internacional a Iraq.

Bush repasó también otros temas con los que aún mantiene diferencias con Europa, entre ellos, el Protocolo de Kioto, que sigue siendo rechazado por Washington. Con un escueto “ahora debemos trabajar juntos pensando en el futuro” eludió Bush el tema de Kioto que saldó con una alusión a las nuevas tecnologías, las únicas que permitirán avances económicos y la reducción de gases de efecto invernadero. ✪

**Cumbre UE-EEUU
Bruselas, 21.02.2005**



Las regiones critican la propuesta de Reglamento del Fondo Social Europeo

El 15 de julio de 2004, la Comisión Europea adoptó un paquete de propuestas destinadas a simplificar y redirigir los gastos en política social y de empleo de la UE (COM 493 de 2004). Según la propuesta del Ejecutivo comunitario, las ayudas del nuevo Fondo Social Europeo para el periodo 2007-2013 se dirigiría a las políticas que favorezcan el empleo y fortalezcan la cohesión económica y social en el marco de la estrategia europea para el empleo.

En su sesión plenaria del pasado 23 de febrero, el Comité de las Regiones reprochó la ausencia de precisión de dicho Reglamento. En su opinión, el texto debería hacer referencia a la necesidad de una política de conservación del empleo a lo largo de la vida profesional, de reconversión de los trabajadores mayores de 40 años y de inserción de los jóvenes en el mercado de trabajo.

Además, el Reglamento debería mencionar los principios de igualdad de oportunidades y de no discriminación así como el programa comunitario *Progress* para el empleo y la solidaridad social. Con vistas a mejorar la gobernanza, el Comité de las Regiones propone reforzar la participación de las regiones y las colectividades locales en la puesta en marcha de las medidas relativas al Fondo Social. ✪

Pleno 58º Comité de las Regiones Bruselas, 23-24.02.2005



Peter Straub, presidente del Comité de las Regiones, y Durao Barroso (deba)

La Comisión y las regiones se acercan para “revitalizar Europa”

Con motivo de su intervención en la sesión plenaria del Comité de las Regiones del pasado 24 de febrero, el presidente de la Comisión Europea, Durao Barroso, subrayó el papel clave que jugará el Comité en el lanzamiento de un partenariado que reúna los niveles nacionales, regionales y locales. El objetivo: revitalizar Europa.

Europa no se hace en Bruselas. “La integración europea se logra a través de los ciudadanos en su quehacer diario. Las autoridades locales y regionales son los principales organismos de enlace europeos, ya que la respuesta de Bruselas a menudo proviene de los representantes locales”. El presidente de la Comisión Europea, Durao Barroso, quiso dejar constancia con estas palabras del importante lugar que ocupa el Comité de las Regiones, al situarse en el núcleo de la gobernanza europea. Barroso añadió que el Comité constituye un pilar esencial a la hora de relacionar Europa con las realidades regionales y locales.

El presidente del Ejecutivo comunitario participó en el pleno del Comité de las Regiones del 24 de febrero para presentar el programa anual de trabajo de la Comisión y, sobre todo, para proponer la renovación del protocolo de cooperación firmado entre la Comisión Europea y el Comité de las Regiones. El protocolo se lanzó en 2001 para mejorar el proceso de consulta del Comité de las Regiones y favorecer su participa-

ción en el debate político comunitario. En opinión de Barroso, ambas instituciones entran en una nueva etapa de relaciones, basada en tres factores clave:

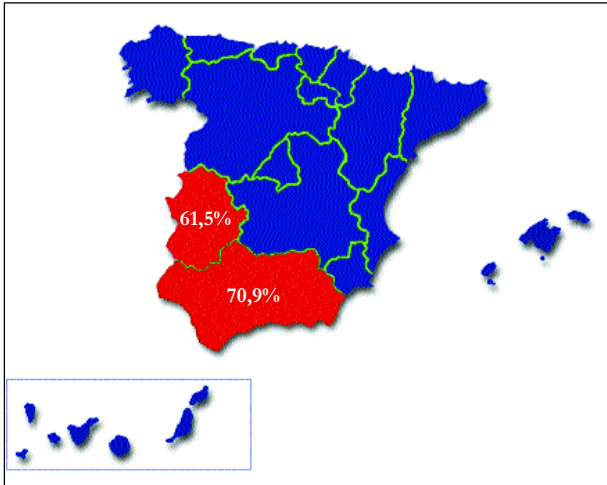
- ▶ **Gobernanza:** el Comité se sitúa en el centro de este proceso.
- ▶ **Ampliación de la UE:** el Comité jugará un papel crucial en la integración rápida y eficaz de los nuevos Estados miembros.
- ▶ **Constitución Europea:** concede al Comité una labor de evaluación *ex post* de la actuación comunitaria, según establece el principio de subsidiariedad.

Por su parte, los representantes regionales también expusieron cuáles serán sus principales funciones en este partenariado Comisión-Comité de las Regiones. En su opinión, las regiones se centrarán en eliminar el clima de “desinformación” y desconfianza que se extiende entre los ciudadanos europeos, y en exigir que el Comité de las Regiones sea consultado tanto en la fase pre-legislativa como en la legislativa para avanzar hacia un nuevo modelo de gobernanza. ✪

Pleno 58º Comité de las Regiones Bruselas, 23-24.02.2005



Andalucía y Extremadura tienen garantizadas las ayudas de la UE por su PIB



La Oficina Estadística de la UE, Eurostat, acaba de publicar una nueva edición del anuario estadístico de regiones europeas. En él se recogen las cifras correspondientes a 2002 relativas al PIB por habitante de cada una de las regiones europeas. La importancia de estas estadísticas, según señaló la comisaria de Política Regional, Danuta Hübner, radica en que constituyen un criterio de elegibilidad para los Fondos Estructurales del nuevo periodo de programación, más allá de 2006.

Al negociar las perspectivas financieras para 2007-2013, se prevé usar las cifras de 2001, 2002 y 2003, por lo que será en 2005 cuando se conozca qué autonomías serán elegibles según los criterios de riqueza. Las cifras de 2002 de Eurostat reflejan que Andalucía y Extremadura pasan a ser las dos regiones más pobres de España, con un 70,9% y un 61,5%, respectivamente, del PIB por habitante de la media de la UE-25.

Sólo ellas tendrán, por tanto, garantizadas las ayudas que corresponden al anterior Objetivo 1 de los Fondos Estructurales (actual objetivo "Convergencia"), al tener un PIB inferior al 75% de la media comunitaria. Castilla-La Mancha y Galicia dejarán de formar parte del Objetivo 1, al salir del margen del 75% del PIB, pero podrían optar a otras ayudas. Por su parte España, con un PIB en 2002 del 94,6% de la media de los 25, supera el límite del 90% y sale del grupo de países beneficiarios del Fondo de Cohesión.

La comisaria de Política Regional, Danuta Hübner, pidió al Gobierno español, durante la participación en un Foro en Madrid, su apoyo al Presupuesto propuesto por la Comisión Europea para el periodo 2007-2013, argumentando que aunque muchas regiones

Sólo Extremadura y Andalucía tuvieron en 2002 un Producto Interior Bruto (PIB) por habitante inferior al 75% de la media de la UE ampliada.

Es decir, son las únicas que cumplen el límite para recibir las ayudas del Objetivo 1 de los fondos estructurales.

Estos datos se utilizarán para decidir qué regiones recibirán ayudas en el periodo 2007-2013 en el marco de las nuevas perspectivas financieras. El resto de las Comunidades quedarían fuera del Objetivo 1, pero podrían optar a otras ayudas.

PIB DE ESPAÑA Y ANDALUCÍA EN RELACIÓN A LA UE-25

REGIÓN (NUTS 2003)	PIB 2002 (millones e.)	PIB 2002 (millones PPC)	PIB hab PPC 2002	PIB-hab UE=100 PPC 2002
ESPAÑA	698.589	811.732	20.020	94,6%
ANDALUCÍA	94.720	110.061	15.010	70,9%

españolas perderán fondos de cohesión por aumentar su nivel de riqueza, podrán seguir recibiendo otras ayudas a la innovación y la competitividad. La comisaria adelantó que el acuerdo sobre el Presupuesto podría llegar durante el primer semestre de este año.

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN

La comisaria mantuvo además que las cifras reflejadas por Eurostat son una clara muestra de que las propuestas de la Comisión relativas a la Política de Cohesión para 2007-2013 están bien fundamentadas. Para el periodo de programación 2007-2013 la Comisión ha propuesto una política de cohesión reforzada, con un presupuesto de 336.1 millones de euros (de acuerdo a los precios de 2004) centrada en la convergencia, la competitividad y la cooperación.

La propuesta de la Comisión se apoya en tres objetivos: convergencia, competitividad regional y cooperación territorial. Para los tres objetivos se proponen 336.1 billones de euros entre 2007 y 2013. El 79% de esta cantidad se destinaría a las regiones y Estados más pobres a través del objetivo "convergencia". El 17% se invertiría en el objetivo de "competitividad regional y empleo", mientras que la "cooperación territorial" obtendría el 4% de los fondos comunitarios. ★

Comisión Europea
Bruselas, 28/31-01-2005



Iniciativa contra el racismo y la xenofobia

Objetivo. Las prioridades de esta iniciativa son: a) reforzar la democratización, la buena gobernanza y las normas de derecho; b) fomentar actividades de apoyo para la abolición de la pena de muerte; c) combatir la tortura y la impunidad y apoyar los tribunales y las cortes criminales internacionales; d) combatir el racismo y la xenofobia y la discriminación contra las minorías y los pueblos indígenas.

Destinatario. Personas jurídicas sin ánimo de lucro, organizaciones no-gubernamentales o establecimientos de enseñanza superior. Deberán tener sede en un país de la UE o un país elegible y ser responsables directos de la gestión de la actividad.

Fecha límite. 12 de abril de 2005

Información y presentación.

Comisión Europea - Despacho: J-54 01/47

A/A Mme Dany Hougbedji Rauch

1049 Bruselas (Bélgica)

http://www.europa.eu.int/comm/europeaid/projects/eidhr/cfp_en.htm

Referencia. Iniciativa Europea por la Democracia y los Derechos Humanos. Lucha contra el racismo y la xenofobia y promoción de los derechos de las minorías.

EuropeAid/120883/C/G/Multi

Programa PRO ECO UE-Asia

Objetivo. Reforzar las relaciones entre la Unión Europea y Asia con el fin de compartir buenas prácticas, políticas, sistemas y tecnologías y mejorar la calidad medioambiental en los contextos urbanos para beneficiar, especialmente, a las poblaciones más vulnerables de Asia.

Destinatario. Entidades legales sin ánimo de lucro (gobiernos locales u otras organizaciones sin ánimo de lucro). Deben tener su sede en la UE o en algún país elegible de Asia; ser responsable directo de la gestión de la acción y contar con suficientes recursos económicos para garantizar su continuidad. La experiencia también es un plus en esta convocatoria, al valorar la experiencia demostrable en la gestión de actividades a gran escala.

Fecha límite. 5 de abril de 2005

Información y presentación.

Comisión Europea

Oficina de Cooperación EuropeAid

Directorate D, Asia

Unidad D5, Finances, Contracts and Audits

Despacho: L41 3/80B-1049 Bruselas (Bélgica)

http://europa.eu.int/comm/europeaid/projects/asia-pro-eco/index_en.htm

Referencia. Programa Pro Eco UE-Asia. Fase II. EuropeAid/120848/C/G/Multi.

Programa LEONARDO DA VINCI

Objetivo. Financiar actos de evaluación y valoración (conferencias y exposiciones) para analizar los resultados de los proyectos Leonardo da Vinci.

Destinatario. Empresas u organizaciones europeas, nacionales, regionales, locales y sectoriales, con inclusión de las redes europeas. Todas ellas deberán reunir los criterios de admisibilidad, como trabajar en el campo de la educación y la formación profesional y tener la intención de organizar un acto de valoración en los ámbitos específicos de esta convocatoria.

Fecha límite. 3 de mayo de 2005

Información y presentación.

Comisión DG EAC/92/04 - Oficina de asistencia técnica Socrates, Leonardo y Jeunesse

Rue Colonel Bourg 139 - 139 Kolonel Bourgstraat

B-1140 Evere, Bruselas (Bélgica)

http://europa.eu.int/comm/education/programmes/leonardo/new/valorisation/callevnts_en.html

Referencia. Leonardo da Vinci. Segunda fase (2000-2006). Convocatoria de propuestas EAC/92/04. "Concesión de ayudas para conferencias de valoración con vistas a la utilización de los resultados de los proyectos Leonardo da Vinci". (2005/C 48/10).

Programa ERASMUS MUNDU

Objetivo. El objetivo del programa es mejorar la calidad de la enseñanza superior europea favoreciendo la cooperación con terceros países, con objeto de promover el diálogo y la comprensión entre los pueblos.

Destinatario. Acción 1: centros de enseñanza superior de los 25 miembros de la UE, los países del EEE/AELC (Islandia, Liechtenstein y Noruega) y los candidatos a la adhesión (Bulgaria, Rumanía y Turquía). Acción 2: terceros países. Acción 3: centros de enseñanza superior de todo el mundo. Acción 4: centros de enseñanza de todos los países del mundo.

Fecha límite. Acción 1 y 4: 31.05.2005;

Acción 3: 31.10.2005; Acción 2: 28.02.2006.

Información y presentación.

Comisión Europea - DG de Educación y Cultura

Dirección B - Unidad B/6 - Despacho : B - 7 06/32

B-1049 Bruselas (Bélgica)

http://europa.eu.int/comm/education/programmes/mundus/index_en.html

Referencia. Convocatoria de propuestas - DG EAC nº EAC/04/05, para la aplicación, en el curso académico 2006/2007, de las acciones 1, 2 y 3, y, en el año 2005, de la acción 4 de ERASMUS MUNDUS, el programa de acción comunitario para la mejora de la calidad de la enseñanza superior y la promoción del entendimiento intercultural mediante la cooperación con terceros países (2005/C47/08).



Programa eTEN - Redes de Telecomunicaciones

Objetivo. Apoyo, mediante subvenciones, a actividades necesarias para implementar ciertos servicios electrónicos transeuropeos en la Unión Europea, Rumanía y Bulgaria.

Destinatario. Los proponentes deberán ser entidades jurídicas de uno de los 25 Estados miembros de la Unión Europea, así como los candidatos Rumanía y Bulgaria. Podrán participar entidades jurídicas de otros países si se considera que su participación tiene un interés especial, aunque no podrán recibir financiación comunitaria.

Fecha límite. 10 de mayo de 2005

Información y presentación.

Las propuestas pueden entregarse a través del sistema electrónico de propuestas (EPSS) o en formato papel a la siguiente dirección:

"Propuestas eTEN" - Convocatoria 2005/1

Comisión Europea

B-1049 Bruselas (Bélgica)

http://europa.eu.int/information_society/activities/eten/calls/cfp20051/index_en.htm

Referencia. Convocatoria de propuestas - eTEN 2005/1 (2005/C 35/06)

Programa MEDIA PLUS - Apoyo a proyectos de producción

Objetivo. El objetivo del programa MEDIA PLUS es apoyar el desarrollo de proyectos de producción destinados al mercado europeo e internacional dentro de los siguientes géneros: ficción, documental de creación, animación y obras multimedia.

Destinatario. Empresas independientes cuya actividad principal sea la producción audiovisual o multimedia. Empresas ubicadas en uno de los 25 Estados miembros, en un país de la AELC/EEE (Islandia, Liechtenstein y Noruega), o en Bulgaria.

Fecha límite. 15 de febrero de 2005 (Nuevos Talentos MEDIA); 31 de mayo de 2005 (proyectos individuales y paquetes de proyectos).

Información y presentación.

Comisión Europea

DG Educación y Cultura

Unidad C/3 Programa MEDIA

Sr. Jacques DELMOY

Rue Belliard, 100, 4/20

B-1049 Bruselas (Bélgica)

http://europa.eu.int/comm/avpolicy/media/index_fr.html

Referencia. Convocatoria de propuestas- DG EAC nº 66/04 - MEDIA PLUS - Apoyo al desarrollo de proyectos de producción Nuevos talentos MEDIA, Proyectos individuales y paquetes de proyectos (Slate Funding).

Masters en Derechos Humanos

Objetivo. Apoyo a programas de enseñanza superior y formación profesional en el campo de los derechos humanos, en especial, para profesionales cuya actividad se centra en dicha área. Se prestará especial atención a los masters en derechos humanos en Europa y en el sudeste de Europa, zona del Mediterráneo, África, Asia y América Latina.

Destinatario. Personas legales, sin ánimo de lucro; que pertenezcan a una institución universitaria pública, con sede en la UE o en algún país elegible; y que sean responsables directos de la preparación y gestión de la acción.

Fecha límite. 29 de abril de 2005

Información y presentación.

Comisión Europea

Despacho: J-54 07/04

A/a Mr Alan DREANIC

B - 1049 Bruselas (Bélgica)

http://www.europa.eu.int/comm/europeaid/projects/eidhr/cfp_en.htm

Referencia. Iniciativa Europea por la Democracia y los Derechos Humanos - Programas de Masters en Derechos Humanos 2005-2007.

EuropeAid/120965/C/G/Multi.

Actividades horizontales de investigación con participación de las PYME

Objetivo. Objetivos y prioridades científicas y tecnológicas del programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración "Estructuración del Espacio Europeo de Investigación" (2002-2006).

Destinatario. Se invita a las personas físicas o jurídicas a las que no sean aplicables los criterios de exclusión previstos.

Fecha límite. 14 de septiembre de 2005

Información y presentación.

Sólo se admiten propuestas a través del sistema electrónico de propuestas (EPSS). Sólo en casos excepcionales podrá enviarse la documentación a:

Comisión Europea

Thomas Arnold

Directorate General RDT

SDME 9/20

B-1049 Bruselas (Bélgica)

E-mail: research-sme@cec.eu.int

www.cordis.lu/fp6

Referencia. Convocatoria de propuestas de acciones indirectas de IDT dentro del programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración "Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de Investigación".

FP6-2004-SME-COOP, FP6-2004-SME-COLL



El defensor del Pueblo Europeo.

Informe anual 2003. Resumen y estadísticas

El Defensor del Pueblo Europeo
Luxemburgo: OPOCE, 2004

Acceso a los documentos del Comité de las Regiones: guía del ciudadano

Comité de las Regiones
Luxemburgo: OPOCE, 2004

Turquía: El largo camino hacia Europa

Madrid: Universidad San Pablo CEU
Instituto de Estudios Europeos, 2004

La situation sociale dans l'Union Européenne 2004

Commission Européenne, Direction Générale de l'Emploi et des Affaires Sociales,
Unité E.1 /et/ Eurostat
Luxemburgo: OPOCE, 2004

Más y mejores puestos de trabajo para todos:

La estrategia Europea para el empleo

Comisión Europea, Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales, Unidad A.2
Luxemburgo: OPOCE, 2004

Al servicio de las regiones

Comisión Europea
Dirección General de Política Regional
Luxemburgo: OPOCE, 2004

L'intégration scolaire des enfants immigrants en Europe

Eurydice
Bruxelas: Eurydice, Unité Européenne, 2004

Tres operaciones PESD: Bosnia i Herzegovina, Macedonia y República Democrática de Congo

Madrid, Universidad San Pablo CEU: 2004

Le guide des programmes et actions

Commission Européenne, Direction Générale de l'Education et de la Culture
Luxemburgo: OPOCE, 2004

Informe anual de actividad de la OAMI. 2003 Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos)

Luxemburgo: OPOCE, 1997

El Grupo BEI. Informe sobre la actividad 2003

Banco Europeo de Inversiones
Luxemburgo: OPOCE, 2004

Evolution des relations industrielles en Europe en 2002

Fondation européenne pour l'amélioration des conditions de vie et de travail.
Commission Européenne, Direction Générale de l'Emploi et des Affaires Sociales
Luxemburgo: OPOCE, 2004

Señales medioambientales de la AEMA 2004: Una actualización de la Agencia Europea de Medio Ambiente sobre temas específicos

Agencia Europea de Medio Ambiente
Copenhagen: 2004

European research:

A guide to successful communications

European Commission, Directorate General for Research, Directorate C Science and Society, Unit C5 Information and Communication
Luxemburgo: OPOCE, 2004

Estrategia para el mercado interior.

Prioridades del periodo 2003-2006.

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones

Comisión Europea
Luxemburgo: OPOCE, 2004

Le dialogue civil et la politique sociale dans une Union européenne élargie

Budapest, les 23 et 24 juin 2003
Commission Européenne, Direction Générale de l'Emploi et des Affaires Sociales, Unité D.3
Luxemburgo: OPOCE, 2004

La política de competencia de la Comunidad Europea. 2003

Comisión Europea
Dirección General IV - Competencia
Luxemburgo: OPOCE, 1995-

Corporate social responsibility:

National public policies in the European Union

European Commission, Directorate-General for Employment and Social Affairs, Unit D.1
Luxemburgo: OPOCE, 2004

Perspectivas financieras 2007-2013:

Las nuevas prioridades de la Unión Europea y sus implicaciones en la política regional

Madrid: Instituto de Estudios Europeos, Universidad San Pablo CEU, 2004



CARREFOUR
CAMPIÑA DEL GUADALQUIVIR
 Camino del Físico, s/n
 41400 Foja (SPVII LA)
 Tel.: 955 90 43 35
 Fax: 955 90 42 04

Director: Iñigo Fernández de Peñaranda
carrefoureclja@ecija.org



UNIVERSIDAD D CORDOBA

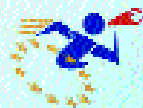
CDE CÓRDOBA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
 Frl. Facultad de Derecho
 Puerta Nueva, s/n - 2ª planta
 14071 CÓRDOBA.
 Tel.: 957 25 49 69
 Fax: 957 26 11 20

Director: José María Casado Raigón
 Documentalista: Magdalena Reifs López
www.uco.es/webuco/cde
cde1cord@uco.es



CDE GRANADA
UNIVERSIDAD DE GRANADA
 Edificio Centro de Documentación Científica
 Rector López Argüeta, s/n
 18071 GRANADA
 Tel.: 958 24 83 51
 Fax: 958 24 23 82

Director: Luis M. Hinojosa Martínez
 Documentalistas: Lola Jerez González,
 Liliana Wong Cervantes
www.cde.ugr.es
cde@ugr.es



CARREFOUR GUADAJOZ-ANDALUCÍA
 www.martel.de/informacion/europa

CARREFOUR GUADAJOZ ANDALUCÍA
 Asociación para el Desarrollo de Guadajoz
 y Campiña Este de Córdoba.

c/ Santo Domingo de Herrerías, s/n
 Edificio Tercia II
 14850 Baena (CÓRDOBA)
 Tel.: 957 69 10 84
 Fax: 957 69 23 45

Directora: Raquel Moreno Vicente
 Documentalista: Francisca Rafael Mata
www.adegua.com/carrefour
rmoreno@adegua.com



IPE - Campo de Gibraltar

INFOPOINT EUROPA
CAMPO DE GIBRALTAR
 Parque de las Acacias, s/n
 11207 Algeciras (Cádiz)
 Tel.: 956 57 26 80 / 84
 Fax: 956 58 03 07

Directora: Noelia Sánchez Castillo
www.mancomunidadcg.es/infopoint
infopoint@mancomunidadcg.com



Red de Información
Europea de Andalucía
www.andalucia.europa.com



EURO INFO CENTRE

Proyecto Europa - BANESIO
 Plaza de la Constitución, 9
 29008 MÁLAGA
 Tel.: 952 22 09 59
 Fax: 952 22 09 38

Directora: Nuria Toucet Álvarez
www.eicmalaga.info
eicmalaga@eicmalaga.info



Euro Info Centre

EURO INFO CENTRE

Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA)
 Centro de Servicios Empresariales de Andalucía (CSEA)
 Isla de la Carluja, s/n
 41019 SPVII LA
 Tel.: 954 48 89 00
 Fax: 954 48 89 11

Directora: Pilar García
www.csa.es/porta/cea/informacional/euroinfo/default.aspx
internacional@cea.es

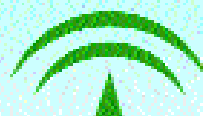


UNIVERSIDAD D SEVILLA

CDE SEVILLA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
 Avda. del Cid, s/n
 41004 SEVILLA

Tel.: 954 55 11 58 / 59 / 60 / 61
 Fax: 954 21 06 23

Directora: Elena Cano Bazaga
 Documentalista: Margarita Prieto del Río
www.us.es/cde
mprieto@us.es



JUNTA DE ANDALUCÍA

SECRETARÍA GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR

Junta de Andalucía
 c/ Mino, 1
 41071 SEVILLA
 Tel.: 954 99 11 66
 Fax: 954 99 13 41

sgacex@juntadeandalucia.es



IPE - San Fernando

INFOPOINT EUROPA SAN FERNANDO
 Ayuntamiento de San Fernando
 Avda. San Juan Bosco, s/n
 11100 San Fernando (Cádiz)

Tel.: 956 94 42 75
 Fax: 956 94 42 49

Rafael Carrera
 Antonio Sánchez Aragón
www.ipe-sanfernando.com
ipe.imple@ono.com